



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

21 DE OCTUBRE DE 1995

5543

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1995-1997

ESTADO DE TABASCO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 1995 - 1997

CONTENIDO

	Página
PRESENTACION	5
1.- INTRODUCCION	7
1.1 LA PLANEACION MUNICIPAL	7
1.2 LA CONSULTA POPULAR	7
1.3 SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION DEMOCRATICA	8
PARTE I. LA VISION DE TABASCO	
2.- CAMBIO CON CERTIDUMBRE	10
2.1 POLITICA NACIONAL	10
2.2 ESTADO DE DERECHO	11
2.3 ECONOMIA MIXTA	11
2.4 LA PARTICIPACION MUNICIPAL EN EL ESTADO	12
2.5 DESARROLLO INTEGRAL	12
3.- UNA NUEVA SOCIEDAD QUE NO SUPERA SUS REZAGOS	13
3.1 RECURSOS DEL MUNICIPIO	13
3.2 PROBLEMAS DE ESTRUCTURA Y CIRCUNSTANCIAS	15
PARTE II. PROPOSITOS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO DEL NUEVO TABASCO	
4.- PROPOSITOS	18
4.1 PROPOSITOS NACIONALES Y ESTATALES	18
4.2 PROPOSITOS DEL MUNICIPIO	19
4.3 ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	19

5.- POLITICA ECONOMICA	21
5.1 POLITICA DE FINANCIAMIENTO	21
5.2 POLITICA DEL GASTO PUBLICO	21
6.- POLITICA REGIONAL EN EL MUNICIPIO	23
6.1 POLITICA URBANA	23
6.2 POLITICA RURAL	24
6.3 COORDINACION INTERMUNICIPAL	24
7.- UN NUEVO COMPROMISO SOCIAL	25
7.1 SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y FORESTAL	25
7.2 SECTOR FOMENTO INDUSTRIAL, COMERCIO Y TURISMO	27
7.3 SECTOR COMUNICACIONES, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS	29
7.4 SECTOR EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	31
7.5 SECTOR SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	33
7.6 SECTOR TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	35
8.- EJECUCION, EVALUACION Y CONTROL	38

Presentación

De conformidad con los lineamientos para la elaboración de este documento, hemos procurado ajustarnos a dicha normatividad, pero sin menoscabo de ello planteamos alternativas y enfoques distintos a los planteados en otros niveles de gobierno, que no implica que no estaremos atentos a las coyunturas que puedan redundar en beneficios para nuestros conciudadanos.

Asimismo, procuraremos marcar estrategias que nos permitan avanzar al ritmo de la dinámica regional, anteponiendo siempre aquellas que se ajusten a las condiciones particulares del Municipio, manteniendo siempre un marco de concordancia que basado en una autonomía efectiva impulse un desarrollo integral para los centros de población tanto urbanos como rurales.

Sin embargo, nuestro propósito fundamental será establecer las prioridades para el reordenamiento económico, apoyados en una efectiva gestión de las necesidades del Municipio, para lo cual contamos con el irrestricto apoyo de la participación activa y organizada de nuestra ciudadanía, que nos ha confiado la conducción de su destino para este periodo de gobierno legítimo y popular.

Quim. José Carmén Orueta Madrigal
Presidente Constitucional del Municipio de Jalpa de Méndez

1.- Introducción

1.1.- La planeación municipal

Para responder a los requerimientos que la sociedad plantea, los diversos mecanismos e instrumentos para la planeación de los que se auxilia la vocación democrática deben de ser utilizados correctamente, tomando en cuenta las condiciones propias del Municipio, la región y el Estado.

En el Municipio de Jalpa de Méndez, queremos darle cauce a la participación popular por medio de una planeación objetiva y razonada, de tal forma que los grandes retos de la sociedad se plasmen en programas de trabajo a realizar.

Estamos conscientes que los tiempos que vive el país en general afectan preponderantemente la capacidad de los Municipios para fomentar su desarrollo, por tal motivo se deben sustentar las estrategias de gobierno en demandas reales y sentidas, con el fin de darle prioridad a la problemática fundamental.

Es necesario reconocer que estando inmersos en una dinámica regional no podemos sustraernos del todo en materia de planeación, debido a que la inercia del cambio y la interdependencia con otros niveles de gobierno nos comprometen a seguir algunas líneas de acción definidas. Sin embargo, comprometidos con la legalidad nos proponemos utilizar estos cauces para plasmar nuestro conocimiento de la realidad municipal y las propuestas que para su desarrollo hemos recopilado y sintetizado por medio de la consulta popular y el trabajo cotidiano.

Sin menoscabo de estas acciones, nos proponemos alternativas particulares y específicas, de tal manera que en el marco del respeto a la autonomía municipal asumiremos nuestra responsabilidad, que eso es lo que quiere el pueblo de Jalpa de Méndez.

En este sentido consideramos que este Plan de Desarrollo Municipal es un documento propositivo que está sujeto a las variaciones de la dinámica social, por ello requerirá en cierta medida de un sano juicio interpretativo que nos lleve al establecimiento de acciones de trabajo acordes con la realidad.

1.2.- La consulta popular

En el Municipio la ampliación de los cauces democráticos para la conformación de un gobierno sustentado en la voluntad ciudadana, es indispensable mediante un amplio proceso de participación y consulta de los grupos sociales así como de la población en general, en la cual expresen sus opiniones y perspectivas que orienten el ejercicio del poder público de sus gobernantes.

Los antiguos esquemas para realizar campañas políticas han caído en desuso, ahora los aspirantes a un cargo de elección popular deben acudir a todas las comunidades del Municipio, no sólo para conocer sus carencias sino para plantearles sus posibilidades de progreso.

Con esta visión nos avocamos al encuentro de la ciudadanía a través de intensos por todas las rancherías, poblados, ejidos, barrios y la cabecera municipal, estas actividades realizamos en varias ocasiones en las cuales escuchamos de viva voz los reclamos social y de mayores oportunidades para el desarrollo, pero también nos manifestó disposición hacia el trabajo compartido.

Complementario a estas actividades acudimos al diálogo franco y directo con organizaciones y grupos sociales, para ello nos reunimos con profesionistas, campesinos, coopereros, cacaoteros, pimienteros, transportistas, deportistas, maestros, taxistas, etc.

Estos esfuerzos nos permitieron recopilar y analizar un total de 3,815 peticiones de las cuales el 8% pertenecen al sector de educación, cultura y recreación, 5% seguridad pública, 18% para fomento a las actividades productivas, 5% asistencia social, 45% a vivienda, 6% a servicios municipales, 8% para comunitarios y 5% a urbanización.

De este amplio panorama y a través de un razonado análisis obtuvimos una visión de la circunstancia del Municipio, que conjugada con nuestra propuesta de trabajo da origen a los planteamientos concretos que están plasmados en este Plan de Desarrollo Municipal que expresan un mandato popular.

Sin embargo, estamos conscientes que este esfuerzo no está finiquitado, por lo que seguiremos enriqueciendo diariamente por medio de la audiencia pública, permanente y la visita continua a las comunidades, lo que nos permitirá evaluar y en su caso realizar las adecuaciones necesarias.

1.3.- Sistema Estatal de Planeación Democrática

Con el propósito de dar un sentido uniforme a las tareas de la administración pública se han establecido jurídicamente las bases para tales efectos, en este sentido se ha considerado indispensable la vinculación de los Municipios, el sector social y el pueblo para lograr este objetivo.

En este marco se han establecido estructuras administrativas que coadyuven a la adecuada planeación de los esfuerzos y recursos del Estado, para hacer de la consulta y audiencia pública un programa de gobierno que se traduzca en acciones que respondan a las demandas e inquietudes de la ciudadanía.

Creemos que la sociedad exige un manejo transparente de los recursos públicos, también requiere de un uso eficiente de los mismos, por lo cual se ha manifestado diversas circunstancias contra la improvisación, el derroche y el favoritismo.

Estamos conscientes que resulta necesario para la correcta asignación de recursos que demanda el pueblo, un método de trabajo que nos permita encontrar soluciones adecuadas en tiempo y espacio.

Asimismo reconocemos que las acciones aisladas nos pueden conducir a la dispersión de funciones y a la dispersión de esfuerzos, que en estos tiempos de crisis económica altamente reprochable, por lo tanto plantearemos alternativas de trabajo que voluntades y contribuyan al mejoramiento de nuestro Municipio.

El intercambio de ideas, el diálogo permanente y el respeto institucional, redundan en concertación necesaria para mantener el clima de tranquilidad que el progreso requiere con imaginación y dinamismo buscaremos mejores instrumentos de apoyo que permitan llevar más bienestar y justicia social a quienes han confiado en el desarrollo.

Seremos pues, el conducto para llevar adelante las prioridades que ha marcado el pueblo y hacer realidad el compromiso que con ella hemos adquirido, sustentando los planes de trabajo con la aceptación que de ellos haga el pueblo, que así validará y refrendará a las acciones de nuestro gobierno.

Parte I. La visión de Tabasco

2. Cambio con Certidumbre

"La exigencia del cambio en la búsqueda de políticas económicas para recuperar la credibilidad del pueblo en los funcionarios del nivel superior; se han diseñado algunas alternativas que buscan cambiar los viejos modelos de gobierno conducido a Tabasco a la situación actual".

A pesar de estas buenas intenciones es necesario concretar un pacto social que los diversos planteamientos oficiales que no por ser diferentes son menos válida tarea del mismo sector público como depositaria de la soberanía del pueblo y su validez en su caso al legítimo derecho a ser heterogéneos.

Por lo tanto si se tiene la firme intención de consolidar un gobierno realmente democrático se deberá regular y no coartar la libertad de participaciones y oportunidades que garanticen un reparto más equitativo del bienestar social para los tabasqueños sin distinciones de ninguna índole.

2.1.- Política Nacional

Hemos escuchado con atención promesas de campaña y seguido con interés los planteamientos hechos en tal periodo, pero también nos hemos dado cuenta que las frases de campaña no han sido transformadas en hechos concretos congruentes con los mismos.

Los buenos deseos serán solo eso mientras no se conviertan en realidades, y si bien es cierto que la familia mexicana históricamente ha esperado un bienestar prometido desde los albores de la revolución, paradójicamente parece ser que mientras más se anuncia éste más se aleja.

Es innegable también que quienes ostentan "el saber como hacerlo" atentan contra las aspiraciones legítimas de los mexicanos, que en aras de una paz social renuncian a sus derechos constitucionales, aun sin saberlo, porque nunca los han ejercido.

Para suplir esas carencias no se deben implementar programas populistas que fomentan el paternalismo y buscan comprar con poco lo que realmente le corresponde al pueblo.

Ante ello, nos pronunciamos por un auténtico federalismo que retome al Municipio como el motor del desarrollo económico y social, comprometiendo con ello nuestro mejor esfuerzo para lograr tal propósito.

2.2.- Estado de derecho

Se ha caracterizado al estado de derecho como una serie de condicionantes que norman el poder político y la vida social y que permiten al Estado la libre rectoría del desarrollo en un sistema de economía mixta.

En este sentido se dan las relaciones entre los diferentes niveles de gobierno, los cuales, integrados en un Pacto Federal, delimitan las funciones y atribuciones de cada uno de ellos, en esta organización del poder y del quehacer público resulta obvio que se deba fortalecer al menos favorecido, por ello se ha buscado impulsar la autonomía municipal, remarcándose con insistencia los logros jurídicos, sin embargo, en la práctica estos son suplantados por ordenamientos administrativos y reglamentarios que coartan dichos logros.

Ante este panorama proponemos la adaptación de las normas jurídicas a la realidad y a la desaparición del intermediarismo burocrático que propicia una dependencia casi total en todos los aspectos del Estado y la Federación.

Asimismo en la búsqueda de una sociedad más igualitaria y en una mayor distribución de la riqueza apelaremos no tan solo a la ley sino también a la justicia, para encauzar por la vía de la legalidad los cambios que el Estado y nuestro Municipio requieren.

2.3.- Economía mixta

El sistema de economía mixta en el país se encuentra regulado en nuestra carta magna, la que también para la consolidación del mismo establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Para el funcionamiento de esta modalidad se han implementado mecanismos y estructuras administrativas que hagan posible la concurrencia del Sector Público, Privado y Social hacia objetivos comunes.

En este propósito Tabasco no es ajeno a estos esfuerzos y en la medida de sus posibilidades contribuye al desarrollo de la región y del país aportando con generosidad a veces excesiva sus recursos naturales recibiendo a cambio cada día menos participaciones fiscales.

2.4.- La participación municipal en el Estado

Con sus características peculiares, Jalpa de Méndez tiene confianza y certeza en el rumbo que ha tomado, porque con el compromiso de cumplir con sus objetivos particulares marcará la pauta a seguir en la conjunción de esfuerzos y en la amplia participación social.

Asumiremos también el compromiso de ser los auténticos promotores del desarrollo y en cualquier planteamiento que redunde en un beneficio para la ciudadanía estaremos sumando nuestros esfuerzos.

El Municipio buscará conjugar intereses y voluntades con los otros niveles de gobierno, procurando cumplir con su parte correspondiente en el proceso del desarrollo estatal, sin embargo, será condición indispensable para dichos propósitos el acuerdo y apoyo de la ciudadanía.

2.5.- Desarrollo integral

El desarrollo integral concebido como la satisfacción cuantitativa y cualitativa de los factores que permiten al individuo realizarse plenamente en los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales ha propiciado enfoques diversos para su consecución.

En este sentido la libertad de oportunidades se manifiesta como una condición indispensable para alcanzar tal propósito.

El logro de este objetivo, la sociedad lo ha confiado al poder público como regulador de los elementos sociales que intervienen en dicho proceso, en tal caso el Estado debe convertirse en catalizador del pluralismo ideológico y de la opinión pública que manifiesta y propone los cauces y las medidas para alcanzar el desarrollo integral.

En nuestro Municipio para tales efectos, estaremos abiertos al diálogo y al acuerdo positivo que redunde en alternativas viables de beneficio social y con pleno respeto a las diferentes ideologías, formaremos consenso con las mayorías, sin olvidar el legítimo reclamo de las minorías.

3.- Una nueva sociedad que no supera sus rezagos

3.1.- Recursos del Municipio

El Municipio de Jalpa de Méndez se encuentra ubicado en la zona del Grijalva en la región socioeconómica conocida como la Chontalpa, su extensión territorial es de 376 kilómetros cuadrados, aproximadamente equivalen a casi el 1.5% del total estatal, teniendo una población estimada a 1994 de 64,500 habitantes.

La topografía generalmente es plana con superficies inundables en determinadas épocas del año, la vegetación se constituye de especies perennes, pequeñas sabanas, popales y manglares.

El clima es cálido húmedo con temperaturas máximas de 43 grados centígrados y mínimas de 25 grados centígrados, con abundantes lluvias en verano cuya precipitación pluvial alcanza mil 950 milímetros cúbicos, lo que nos permite contar con un buen nivel en los cuerpos de agua como son las lagunas de Pomposú, El Troncón, El Porvenir, El Provecho, Mecocacán y Los Caballos.

De la superficie territorial el 25% se utiliza para la agricultura, 48% a las actividades pecuarias, 5% a la pesca y el resto lo constituyen áreas de asentamientos humanos y zonas improductivas.

La población se asienta en 59 localidades consistentes en 1 ciudad, 7 poblados, 42 rancherías y 9 ejidos, existiendo también habitantes dispersos en 19 comunidades, del total el 48% cuenta con agua potable, 35% con alcantarillado, 92% con energía eléctrica, 68% con servicios de salud, 60% alumbrado público, 90% con educación básica, 70% transporte público, 60% abasto de productos básicos y 40% con teléfono o telefonía rural.

La distribución de la población es irregular concentrándose el 22% en el medio urbano y el 78% en el medio rural, de los cuales la población económicamente activa representa el 36% del total, distribuyéndose el empleo de la siguiente manera: 45% en el sector primario (agropecuario, pesquero y forestal), 20% en el sector secundario (industria, construcción y petróleo) y 35% en el sector terciario (comercio y servicios).

Para las actividades agropecuarias se destinan 28,111 hectáreas, siendo agrícolas 9,507, para la ganadería 18,278 y para la pesca 504.

La agricultura de productos básicos como maíz, frijol y arroz se practica normalmente con técnicas rudimentarias y poca mecanización, y se destina en su mayoría al autoconsumo.

Existe además el cultivo de plantaciones como el coco, el cacao y la pimienta los que si son medianamente redituables para ser canalizados fuera del Municipio a través de las diversas asociaciones de productores.

Así mismo, la práctica de la ganadería tiene gran importancia en el Municipio, satisfaciendo la demanda interna y generando recursos adicionales ya que en su mayoría está orientada hacia el abasto de carne, sin embargo su rentabilidad es baja debido a que está se practica en forma extensiva y el ganado bovino presenta baja calidad que merma su rendimiento.

Existe también la explotación de especies menores contándose con 32 granjas avícolas, que trabajan con técnicas poco avanzadas y a su mínima capacidad, debido a que su comercialización presenta problemas a los productores, afectando su capacidad de refinanciamiento; aunado a esto se practica la cría de traspatio para autoconsumo a nivel familiar y en formas tradicionales.

Por otra parte las condiciones geográficas naturales no permiten una elevada producción de especies maderables y su cuantificación es difícil debido a que sus usos son privados o para uso artesanal.

La actividad pesquera se desarrolla en la región Norte del Municipio, colindante con Paraíso y Centla, existiendo 6 cooperativas y un número variable de pescadores independientes que comercializan su producción a nivel local y hacia la Capital del Estado, sin embargo este potencial de recursos naturales no ha sido explotado adecuadamente.

El eficaz abasto de productos básicos se dificulta principalmente en el medio rural debido a la dispersión de los asentamientos humanos, por lo cual los habitantes tienen que desplazarse a diversos puntos como son la Cabecera Municipal, la ciudad de Comalcalco y Villahermosa.

A pesar de esto el sistema CONASUPO procura brindar cobertura a estas necesidades, contando para tal efecto con un Centro de Abasto Regional y 7 tiendas rurales tipo, además operan 180 centros de comercio privado de diversa índole, un mercado público y un tianguis dominical.

El bajo impacto de la industria en nuestro Municipio se debe al poco impulso que estas actividades han tenido aunado a la vocación natural orientada al sector primario, y a pesar de que existe una variada producción no se procesa en forma industrial solo a nivel artesanal, igualmente la actividad petrolera se encuentra presente en el Municipio, sin embargo no es benéfica para las localidades debido a que los insumos y el personal que ésta utiliza en su mayoría es foráneo.

En el renglón de comunicaciones y transportes se tiene una amplia red de carreteras rurales integrada por 210 kilómetros, de los cuales 100 son terracería y 110 pavimentadas, además la comunicación con el resto del Estado se realiza a través de la carretera Jalpa-Nacajuca-Villahermosa, Jalpa-Cunduacán-Cárdenas y Jalpa-Chiltepec-Paraíso.

En materia de comunicación solo en la Cabecera Municipal se cuenta con oficinas de correo y telégrafo, de servicio telefónico en la ciudad y en el poblado Jalupa y de telefonía rural en 35 localidades.

Asimismo existe el servicio de transporte foráneo a la ciudad de Villahermosa, Comalcalco, Nacajuca, Paraíso y Cunduacán, además del transporte rural al interior del Municipio cubierto por 8 rutas de minibuses y combis que confluyen todos a la central camionera.

Se cuenta también con una unión de taxistas y la unión de propietarios de camiones de volteo.

Respecto al servicio educativo contamos con una amplia infraestructura que cubre la demanda en un 95%, faltando dicho servicio en las comunidades más apartadas y de escasa población que ocasionalmente son atendidas a través del sistema CONAFE.

Para tales efectos contamos con 65 jardines de niños, 61 escuelas primarias, 2 escuelas Secundarias, 15 Telesecundarias, dos Secundarias Técnicas, un Colegio de Bachilleres, un Tecnobachillerato, 2 Institutos de Difusión Técnica, un C.B.T.A., Tres Centros de Capacitación para el Trabajo y un CAPEP.

Referente a la cultura, la recreación y el deporte tenemos una casa de la cultura, un museo, una biblioteca pública, plaza de la juventud, casino del pueblo, parque central en la ciudad y centro de convivencia infantil.

Además existen 32 bibliotecas y 7 parques rurales en los principales poblados y rancherías, y en atención al deporte tenemos la unidad deportiva y estadio de béisbol en la Cabecera Municipal así como canchas de usos múltiples en el medio rural.

En el ámbito de la salud tenemos una amplia cobertura a través de diversas instituciones y dependencias, lo que nos permite contar con un centro de salud urbano, 5 rurales concentrados y 9 dispersos, una brigada móvil con 4 rutas, complementados con una clínica del IMSS y tres consultorios periféricos: ISSSTE, ISSET y PEMEX.

Con esta infraestructura se atiende aproximadamente al 90% de las comunidades y al 95% de los habitantes, existiendo localidades que aún no tienen acceso oportuno a este servicio.

3.2. Problemas de estructura y circunstancia

Al estar inmersos durante más de dos décadas en un desarrollo acelerado de la industria petrolera, las posibilidades de un progreso natural sano y equilibrado de la economía municipal, se vieron truncadas por la repentina riqueza que transformó la realidad en un espejismo, de paraísos sin esfuerzos.

Al igual que otros Municipios de la región de la Chontalpa, Jalpa de Méndez, sufrió las consecuencias de este desequilibrio que a estas fechas aún no ha podido superar, a pesar de los esfuerzos realizados.

Sin embargo, donde más se aprecia esta dura realidad es en el campo, el cual acostumbrado al paternalismo y a la imposición caprichosa de modelos de desarrollo no acordes con su realidad abandono sus vocaciones productivas tradicionales.

Al modificarse los esquemas de participación fiscal federal, Tabasco contrajo su ritmo de crecimiento y con ello volvió a la realidad.

De tal manera los recursos que los proyectos de desarrollo locales requieren ya no son canalizados con suficiencias y equidad.

De esta forma, en la actualidad nuestro Municipio presenta problemas en la integración de sus factores económicos para un progreso autosostenidos, que se aprecia en las condiciones desiguales de vida que prevalecen en el campo y la ciudad.

Por una parte mientras que en el ámbito rural se encuentra asentada la mayoría de la población, es ahí donde subsisten las carencias más sentidas de servicios públicos básicos además de que en el sector primario se emplea el 45% de la población económicamente activa que genera el 80% del producto interno bruto del Municipio, sin considerar que los bajos precios de garantía de los productos agrícolas básicos hacen que esta producción se canalice en su mayoría al autoconsumo, a excepción de los cultivos de plantación que si son medianamente redituables y susceptibles de procesamiento industrial y respecto a la ganadería ésta ocupa gran parte de la superficie territorial aprovechable por medio de técnicas de pastoreo extensivo que contribuye a invadir tierras agrícolas de alta productividad.

Aunado a esto, la cercanía con la Capital del Estado y a las pocas oportunidades de empleo, propicio el desplazamiento de la población hacia aquella ciudad con el consecuente desarraigo de las comunidades y la pérdida de sus valores culturales tradicionales.

Como parte de la visión del Municipio añadiremos que debido a la baja rentabilidad de las labores agropecuarias, existen un número regular de habitantes en el campo que carecen de vivienda propia, y no tienen acceso a la educación y a la salud.

En lo referente a la educación, el Municipio cuenta con una infraestructura suficiente para el nivel preescolar, básico, medio básico y medio superior, presentando deficiencia en la atención del nivel superior el cual origina traslado a la ciudad de Cunduacán y Villahermosa, además de que las carreras técnicas están pocos vinculadas con las necesidades productivas, lo que contribuye al desempleo y a la migración hacia polos de desarrollo.

Un renglón fundamental lo constituyen las comunicaciones y transportes en el cual se ha avanzado en gran medida, sobre todo lo referente a caminos rurales lo que en su mayoría permiten un tráfico continuo y fluido con excepción de algunos que en tiempo de lluvia se vuelven intransitables con las consecuencias ya esperadas, dificultando el traslado de personas y el abasto oportuno de productos básicos que en condiciones normales se adquieren en las mismas comunidades o en la Cabecera Municipal.

En cuanto a los servicios de correo y telégrafo solo se cuenta en la Cabecera Municipal y el teléfono opera en la Ciudad, Jalupa, Ayapa y en varias comunidades rurales a través del sistema de telefonía rural.

En la vivienda se han dado en los últimos años avances significativos sin embargo, aun falta mucho por hacer para dotar de una vivienda digna y servicios básicos a los habitantes de escasos recursos económicos que no encajan en los sistemas tradicionales de financiamiento, por lo cual resulta necesario que los diferentes niveles de gobierno apoyen directamente este tipo de acciones.

En el ramo de salud y seguridad social aunque se cuenta con una infraestructura física aceptable, la población no recibe una atención de calidad, debido entre otros factores al poco arraigo del personal y a los bajos estímulos económicos que estos reciben, además de que en su mayoría la atención se centra en el nivel de medicina preventiva, ya que no se cuenta con instalaciones adecuadas de rayos "x" y de hospitalización para labores curativas y operatorias.

También operan los esquemas de asistencia social por medio de los programas del DIF Estatal y municipal los cuales no son suficientes debido a los escasos recursos que se destinan a estas acciones.

Parte II Propósitos, Objetivos y Estrategias de Desarrollo del Nuevo Tabasco

4.- Propósitos

4.1.- Propósitos nacionales y estatales

Inmersos en una de las mayores crisis económicas, el país en general, debe implementar con visión de largo plazo medidas urgentes que tiendan a equilibrar los diversos factores que inciden en la economía, procurando al mismo tiempo a quienes tienen menos oportunidades de acceso al bienestar como justicia social.

A nivel nacional se han implementado una serie de medidas que si bien buscan equilibrar la economía y recuperar el ritmo de crecimiento, ésta se hace afectando los intereses de la mayoría y cancelando las aspiraciones legítimas de la ciudadanía hacia mejores condiciones de vida.

Asimismo, en un afán desmedido por proteger el gran capital se sacrifica a la pequeña y mediana empresa privilegiando a los detentadores del poder y la riqueza nacional, así, mientras un puñado de hombres deciden el rumbo del país, millones de mexicanos recurren al ambulantismo, la economía subterránea y aun a la delincuencia para poder sobrevivir.

Aunado a esto, la desproporcionalidad en la asignación de los recursos que el país genera fomenta el centralismo y acentúa las problemáticas regionales como se ha manifestado en el Sureste del país.

Ante ello, se hace un clamor popular la reordenación económica, pero entendida ésta como la distribución justa proporcional de los recursos para quienes los generan, sin olvidar los fundamentos del federalismo que exige unidad, concordia y solidaridad entre los Estados de la federación.

La magnitud de la crisis y la severidad con que ésta ha afectado al Estado, obliga a una razonada planeación que de prioridad a las acciones que contribuyen al sostenimiento y ampliación del empleo, a la operación de la planta productiva y a la protección del consumo básico de las mayorías, que contribuyan a crear el marco propicio para un desarrollo más justo y sostenido con un propósito eminentemente social.

De igual forma creemos que es necesario una nueva orientación del gasto público que tienda a resolver de fondo los problemas de estructura a nivel estatal, para terminar con la discordante visión de los dos Tabascos, el del campo y el de la ciudad.

Estamos ante una nueva concepción de la política y del desarrollo integral, la propuesta para lograrlas están en marcha, sin embargo, queremos que las promesas se hagan realidad, que las palabras se transformen en más obras y servicios, si se pretende un cambio cierto, que no sean solo ciertos cambios, queremos que se le de participación a todas las corrientes políticas que propongan alternativas serias y concretas para el progreso del Estado.

4.2.- Propósitos del Municipio

Comprometidos con una nueva manera de hacer la política y la administración, estamos seguros que el trabajo arduo y de cara al pueblo será nuestra mejor carta de presentación, por lo tanto, estaremos pendientes de las necesidades que la ciudadanía plantea.

De igual manera, conscientes de nuestro papel de rectores del desarrollo municipal y de la situación particular del Municipio en el nuevo contexto político, buscaremos robustecer medidas que fortalezcan las vocaciones productivas tradicionales que complementadas con nuevas alternativas, permitan la consolidación de una economía que sin estar aislada sustente sus estrategias acorde con sus recursos, su cultura y sus propias capacidades.

De tal forma, nuestro propósito fundamental será el rescate y fortalecimiento del sector primario, por medio de un apoyo integral a los productores basado en un amplio programa de organización y participación social.

Asimismo, como lo hemos remarcado anteriormente el hecho de que implementemos alternativas propias no implicará de ningún modo que pasemos por alto o desdeñemos las oportunidades que redunden en beneficio para nuestro Municipio.

Además, independientemente de que la labor de rectoría de la economía local recaerá en el ayuntamiento procuraremos una amplia participación de los grupos organizados así como de las autoridades auxiliares comunitarias elegidas democráticamente.

4.3.- Estrategias para el desarrollo municipal

Conocedores de nuestros recursos y también de nuestras carencias, vislumbramos alternativas viables para el progreso del Municipio, en base al impulso del campo y a la ampliación de las perspectivas de empleo socialmente remunerativo.

De esta manera, brindaremos apoyo directo y oportuno a las actividades agropecuarias que junto con el fomento a la creación de pequeñas industrias agrícolas y a las labores artesanales como complemento del ingreso familiar contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del campo.

Igualmente hacemos hincapié en la utilización preferencial de mano de obra y de consumo de los productos agrícolas locales que permitan la reinversión de los recursos generados en las propias localidades.

Conscientes de las carencias en materia de vivienda y servicios públicos, gestionaremos apoyos ante organismos e instituciones dedicadas a satisfacer estas necesidades, y canalizaremos recursos de nuestros ingresos para la realización de dichas obras.

Igualmente en la asistencia social emprenderemos el rescate integral de aquellas comunidades que por su ubicación y medios de subsistencia presentan altos grados de marginación y de pobreza los cuales se buscarán abatir con la puesta en marcha de proyectos productivos tipo familiar que generen productos para el autoconsumo buscando asegurar la alimentación básica de la población.

5.- Política económica

5.1.- Política de financiamiento

La captación de recursos por parte del Municipio para sufragar las inversiones en obra pública, fomento al desarrollo y el mantenimiento de los servicios públicos plantea en cada gestión administrativa un dilema político-financiero, debido a que las escasas participaciones que reciben a través del Gobierno del Estado son insuficientes para atender todas las necesidades de la ciudadanía, ya que al ser el ayuntamiento la instancia de gobierno más cercana a ellos es hacia donde canalizan sus demandas de bienestar social.

Ante tal situación buscaremos allegarnos recursos por medio de los diversos convenios y acuerdos de concertación para la ampliación de obras y servicios, además para tales efectos buscaremos la eficiencia en el manejo de dichas inversiones para que con la reducción de los gastos administrativos se amplíe la cobertura para el desarrollo social.

También utilizaremos los diversos mecanismos jurídicos administrativos para hacer participar a los sectores social y privado en los proyectos públicos, asimismo bajo nuestros esquemas propondremos sistemas de financiamiento flexibles para que el Municipio obtenga más recursos.

5.2.- Política del gasto público

Debido a la austeridad de los fondos públicos, es imperativo su correcta aplicación, uso eficiente, destinarlo para las acciones prioritarias, además de que es indispensable un riguroso control para evitar el despido y la corrupción en su manejo.

En tal sentido mantendremos una estricta vigilancia y supervisión en la aplicación del gasto público, evitando erogaciones superfluas e innecesarias.

En congruencia con la problemática local enfocaremos nuestra atención hacia un amplio apoyo a las actividades agropecuarias buscando capitalizar al campo para que éste sea autosuficiente, orientaremos también, nuestra atención para el mantenimiento y ampliación de la infraestructura de servicios públicos municipales que mantengan la capacidad de respuestas ante la demanda ciudadana.

Además de manera primordial nos abocaremos al mejoramiento y ampliación de la red caminera municipal cubriendo en la medida de nuestras posibilidades el mayor número de localidades para que éstas tengan acceso ágil y oportuno a los servicios, a los insumos básicos y puedan comercializar sus productos a tiempo.

Como forma de trabajo, asumiremos en toda su amplitud de responsabilidad de gestionar los apoyos necesarios para la construcción y mejoramiento de viviendas decorosas, que sean acordes con el entorno social y que aprovechen óptimamente los espacios y los recursos disponibles.

Asimismo no dejaremos a un lado a quienes menos tienen o menos pueden, la asistencia social será un renglón importante en esta administración mereciendo especial atención las acciones que redunden en beneficios para los niños y los ancianos, así como para las mujeres y los discapacitados, promoviendo en sí el desarrollo armónico comunitario.

También nos sumaremos a los esfuerzos para la ampliación y mejoramiento de los servicios de salud y de educación que se realicen en el Municipio respetando siempre la decisión libre y democrática de la voluntad ciudadana, haremos lo que el pueblo mande.

6.- Política regional en el Municipio

Debido a las tendencias naturales y a la situación geográfica existen zonas económicas determinadas por sus actividades productivas y que se conforman de la siguiente manera: zona norte, colindante con la región costera y el Municipio de Paraíso se caracteriza por su producción de copra, zona sur, cuenta con pastizales y terrenos propios para la ganadería, y la zona oeste limítrofe con Comalteco y Cunduacán es altamente productora de cacao y pimienta.

Es necesario aclarar que a pesar de estar bien identificadas estas regiones no guardan un sano equilibrio entre sí lo que provoca desplazamiento de mano de obra hacia el interior de

6.1.- Política urbana

En Jalpa de Méndez la población se asienta de forma irregular provocando que se dificulte la presentación de los servicios públicos y se oriente el crecimiento urbano.

En la Cabecera Municipal se concentra el 22% de la población que cuenta con todos los servicios básicos y complementarios pero que al mismo tiempo demanda el mantenimiento y la ampliación de los mismos, aunado a ello existen asentamientos humanos irregulares en la periferia de la ciudad que por ser de escasos recursos económicos no tienen acceso a los servicios públicos indispensables.

Además tenemos 7 poblados que concentran cada uno, una población aproximada de 3,500 habitantes que demandan agua potable, drenaje, electrificación y urbanización.

La perspectiva de crecimiento señala que se busque ampliar la infraestructura y equipamiento urbano para permitir que estos sectores de la población cuenten con los servicios básicos para evitar el desarraigo y el desplazamiento en búsqueda de dichos satisfactores.

Igualmente será necesario establecer áreas propicias para el crecimiento urbano, que en un marco regulador prevean la expansión moderada de los centros urbanos y suburbanos.

6.2. Política rural

Al estar la población rural dispersa en 58 localidades de las cuales 30 son menores de mil habitantes se plantean serios retos para el desarrollo homogéneo y para la distribución de los satisfactores primarios.

Sin embargo es en este ámbito donde se sustenta la economía municipal, ya que en ella se ubica la mayoría de la población económicamente activa, y se dedica principalmente a las labores del campo.

Paradójicamente son estos habitantes quienes menos impulso reciben para sus actividades y son ellos a quienes como generadores de la riqueza se les debe retribuir equitativamente a través de servicios e infraestructura las aportaciones fiscales que entregan a la federación.

En congruencia con estos propósitos uno de los objetivos principales de esta administración será el de implementar acciones que permitan la integración de las comunidades con el entorno municipal impulsando el mejoramiento de la infraestructura caminera y el servicio de transporte rural, ciudad y los poblados.

6.3.- Coordinación intermunicipal

Aprovechando los esquemas de coordinación existentes y en el marco del Sistema Estatal de Planeación buscaremos la colaboración con Municipios colindantes así como con aquellos que compartan nuestras mismas inquietudes, de esta manera se podrán abatir costos en las obras y se optimizarán los recursos para beneficio de más habitantes.

Asimismo se buscará el intercambio de ideas y métodos de trabajo que influyan en una mayor capacidad de respuesta de los funcionarios y empleados municipales.

Para ello nos ajustaremos a los mecanismos de concertación establecidos y pondremos en práctica nuevas formas de coordinación intermunicipal que se pondrán a consideración de las instancias correspondientes.

7.- Un nuevo compromiso social

7.1.- Sector agropecuario, pesquero y forestal

Diagnóstico

A pesar de que las actividades primarias representan la mayor fuente de empleo en el Municipio, no se le ha dado un impulso integral que permita a los productores optimizar los recursos naturales y satisfacer al mismo tiempo en forma adecuada y oportuna sus necesidades básicas.

De tal forma, se presenta un cuadro desalentador para la agricultura, debido a la baja rentabilidad en la misma y al excesivo esfuerzo que representa el uso de técnicas de cultivo obsoletas que aun se emplean en la mayoría de los cultivos, con las contadas excepciones que a través de los apoyos institucionales se le ha dado a la mecanización agrícola y al cultivo de plantaciones como el cacao y el coco.

Sin embargo, un punto medular lo constituyen los créditos para insumos que las instituciones bancarias canalizan con excesivas tasas de interés, lo que ha motivado que muchos de los productores se encuentren en cartera vencida, poniendo así en riesgo su capital de trabajo y hasta su patrimonio familiar.

La actividad ganadera por su parte ha invadido tierras de alta productividad, manteniendo de esta forma su nivel de participación en la economía municipal, canalizando su producción hacia el mercado local y estatal, sin embargo, hace falta un amplio programa de mejoramiento genético que tienda a mejorar la calidad de los bovinos y que redunde en un óptimo aprovechamiento de los mismos.

A nivel general se advierte que falta un apoyo más decidido de las instituciones de los diferentes niveles de gobierno, los cuales en muchos casos se otorgan sin que haya una coordinación eficaz entre ellos y los beneficiarios de estas acciones.

Propósitos

Uno de los propósitos fundamentales del Municipio será el de retomar su papel como rector del desarrollo agropecuario, pesquero y forestal en su respectiva jurisdicción, proponiendo para tal efecto ante las instancias correspondientes los mecanismos de concertación que redunden en un beneficio integral para los productores, sin descuidar los diversos factores que inciden en dichas actividades, tomando en cuenta las necesidades más apremiantes con la finalidad de darle prioridad a quienes así lo requieran.

Asimismo, en unión con los productores organizados, gestionaremos los apoyos crediticios necesarios sin caer en el paternalismo que implica la asignación caprichosa de los recursos o en el corporativismo que obliga a una relación ajena al propósito del impulso al campo.

Líneas de acción

Para alcanzar los objetivos antes mencionados se proponen las siguientes líneas de acción:

- Mantener comunicación permanente con las Instituciones Federales y Estatales del Sector.
- Gestionar ante las instancias correspondientes los diversos apoyos que los productores requieran.
- Identificar los principales problemas agrícolas y jerarquizarlos para su atención.
- Actualizar el padrón de productores por localidad.
- Canalizar recursos para la mecanización agrícola a pequeños productores principalmente.
- Promover los cultivos familiares para el autoconsumo.
- Fomentar la cría de especies menores de traspatio.
- Promover la organización de los productores.
- Implementar la asistencia técnica a los productores de cultivos básicos.
- Informar a los productores sobre los diversos esquemas de crédito.
- Participar en las campañas fito-zoosanitarias.
- Gestionar el financiamiento de granjas avícolas.
- Promover el establecimiento y operación de viveros acuícolas.
- Difundir los diversos programas de apoyo al campo.
- Fomentar la apicultura organizada.
- Participar en la campaña para el control de la abeja africana.
- Implementar una campaña permanente de reforestación.

7.2.- Sector Fomento Industrial, Comercio y Turismo

Diagnóstico

Las actividades de este sector en el Municipio no son de gran impacto, sin embargo, su presencia genera oportunidades de empleo, sobre todo en el Sector Servicios.

El estar situados en una zona altamente productora de petróleo, esto en vez de redituarnos beneficios más bien nos genera problemas, sobre todo de contaminación de tierras de cultivo y deterioro del medio ambiente en general.

Aparte de esta incipiente industria no existe en el Municipio una infraestructura de este tipo que permita generar empleos y diversificar la economía local.

En el ramo de comercio éste se orienta principalmente hacia la satisfacción de las necesidades básicas de abasto, por lo tanto los establecimientos los constituyen pequeñas tiendas de abarrotes, almacenes de ropa y misceláneas tipo CONASUPO, las cuales en su mayoría se abastecen del almacén de productos populares del sistema CONASUPO instalado en la Cabecera Municipal.

Asimismo, el abasto de las comunidades más alejadas no se da en forma oportuna y suficiente, por lo cual los habitantes tienen que desplazarse hacia la ciudad de Jalpa y Comalcalco e incluso a la Capital del Estado.

Este panorama refleja la discordancia entre el sistema productivo local con el estatal, porque mientras que el Municipio es un gran proveedor de materias primas hacia el mercado global, éste recibe a cambio casi la totalidad de los productos procesados para su consumo interno.

En el renglón turístico, a pesar de contar con riquezas naturales como atractivo, no se le ha dado el debido impulso a esa actividad, ya que desde hace más de una década que se trato de formar una cooperativa ejidal para estos fines, no se ha repetido dicho intento, quedando en el olvido dichos proyectos.

Propósitos

Para activar la diversificación de la economía municipal estableceremos los siguientes lineamientos:

- Impulsar la creación de agroindustrias para aprovechar al máximo nuestros recursos naturales.
- Fomentar entre el sector social, su participación para los proyectos productivos.
- Promover un eficiente abasto de productos básicos en las comunidades más apartadas.
- Fomentar el turismo educativo al interior del Municipio por medio de exposiciones y encuentros culturales.

Líneas de acción

Para tal efecto nos abocaremos a:

- Promover una relación de beneficio mutuo con la industria petrolera.
- Gestionar ante el sector público y privado la instalación de agroindustrias en el Municipio.
- Fortalecer los mecanismos de concertación que nos permitan estructurar proyectos productivos de alto impacto.
- Rescatar la pequeña industria artesanal.
- Otorgar facilidades a las industrias que deseen establecerse en el Municipio.
- Asesorar el sector social para que participe en la actividad turística:
- Promover los tianguis populares en las localidades de mayor población.
- Fomentar la instalación de tiendas rurales CONASUPO.
- Mantener estrecha relación con las autoridades del ramo para evitar el acaparamiento y la especulación.
- Apoyar a los productores para la comercialización de sus productos.

7.3- Sector Comunicaciones, Asentamientos Humanos y Obras Públicas

Diagnóstico

Las vías de comunicación y transporte en el Municipio se pueden catalogar como suficientes ya que cubren el acceso a todas las localidades de nuestro territorio, sin embargo, en lo que se refiere al sistema carretero, a pesar de que en los últimos años se han asfaltado un número considerable de caminos, aún existen tramos que son intransitables en determinadas épocas del año, por lo tanto requieren de una atención constante y periódica que los mantenga en condiciones aceptables para el traslado de personas y productos.

Por otra parte, la comunicación vía telefónica cubre una ciudad y dos poblados, complementándose con el servicio de telefonía rural que a pesar de los esfuerzos institucionales, aún deja mucho que desear.

Asimismo, el servicio telegráfico y de correos sólo opera en la Cabecera Municipal con una eficiencia aceptable.

En lo que respecta a los asentamientos humanos, estos son irregulares, ya que se concentra casi la cuarta parte en la Cabecera Municipal y el resto en 58 localidades rurales, debido a los bajos ingresos promedio de los habitantes, las viviendas presentan características propias de sus octopantes, de tal forma que en el medio rural predominan las casas de madera y materiales de la región, notándose a últimas fechas un notable incremento del uso de material de concreto y cemento, debido sobre todo a los programas institucionales implantados.

Sin embargo, al aumento en la construcción de viviendas no ha correspondido un avance en la dotación de servicios públicos, por lo cual las diferencias entre el campo y la ciudad se han hecho más notorias, de tal manera que en la actualidad los servicios de agua potable y alcantarillado sólo están presentes en la ciudad y los poblados más importantes y en algunos más éstos, a pesar de estar instalados, no están funcionando, constituyéndose así en obras ociosas y en recursos enterrados que es indispensable reactivarlos para que cumplan su cometido.

En cuanto a la electrificación, ésta presenta un gran avance, pero debido a la dinámica poblacional resulta necesario ir adecuando la suficiencia de este servicio por medio de las respectivas ampliaciones, complementario a estas acciones a través del Municipio se brinda el servicio de alumbrado público a casi todas las localidades.

Propósitos

Uno de los objetivos fundamentales de esta administración lo constituirán sin duda el incremento de la infraestructura pública y la prestación adecuada de los servicios públicos que la ciudadanía demanda, asignando de manera inmediata recursos para la reactivación y operación de los mismos, de esta manera procuraremos alcanzar un sano equilibrio entre los asentamientos urbanos y rurales mediante el acercamiento de los satisfactores primarios hacia los asentamientos humanos plenamente determinados, buscando al mismo tiempo revertir las tendencias migratorias negativas que frenan el desarrollo hacia el interior de las comunidades.

Sin embargo esto implicara el mantenimiento y rehabilitación de vías de acceso que permitan el tráfico oportuno de personas, así como el transporte de productos e insumos en ambos sentidos y el fomento del transporte rural que integre una red de comunicación efectiva al interior del Municipio y de éste con el resto del Estado.

Así mismo se buscará consolidar los programas de vivienda que diversas instituciones han operado en años anteriores, procurando establecer mecanismos que regulen y planifiquen los asentamientos humanos en el campo y la ciudad, y promoviendo dichas acciones entre las familias que realmente requieren de estos apoyos y que en muchas ocasiones han sido ignorados por lineamientos que excluyen a los de menores recursos que son en realidad la esencia de los mencionados programas.

Líneas de acción

- Gestionar la ampliación y operación en su caso de los sistemas de agua potable y alcantarillado.
- Fomentar la urbanización de los principales poblados y rancherías con mayor número de población.
- Brindar mantenimiento periódico a los caminos rurales.
- Mejorar y ampliar los caminos vecinales que los habitantes soliciten y sean justificables.
- Solicitar a las instancias correspondientes la atención debida al sistema carretero municipal.

- Mantener en óptimas condiciones de operación la central camionera.
- Solicitar el mantenimiento e introducción de la telefonía rural en las localidades más necesitadas del servicio.
- Apoyar en forma permanente la construcción y el mejoramiento de vivienda.
- Retomar las funciones de regulación del crecimiento urbano.
- Brindar mantenimiento y rehabilitación a los bienes inmuebles del Municipio, para otorgar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Mantener el servicio de limpia y conservación de calles, banquetas y guarniciones, parques y jardines.
- Operar los servicios del rastro, cementerio y mercados.

7.4.- Sector, Educación, Cultura y Recreación

Diagnóstico

Uno de los ideales marcados por la Ley Magna del pueblo mexicano lo constituye la educación como pilar fundamental para nuestro desarrollo como individuo y como nación. En este contexto se han establecido instituciones y mecanismos que tienen como propósito la elevación del nivel educativo y cultural de la población en general y en especial de la niñez y juventud.

La situación educativa en el Municipio puede considerarse como aceptable, sin embargo, ante el constante incremento de los grupos que requieren de este servicio, la infraestructura física resulta en muchos casos insuficiente.

Aunado a esto la situación climatológica es dañina para los edificios escolares por lo que estos requieren de un constante mantenimiento y rehabilitación.

Por otra parte la demanda de infraestructura para el nivel medio básico y medio superior ha ido en aumento constante, situación que provoca el desplazamiento de alumnos fuera del Municipio, mermando los escasos recursos de las familias humildes y contribuyendo a la deserción escolar.

Asimismo se observa que a pesar de los esfuerzos institucionales el analfabetismo aun representa un elevado porcentaje, debido entre otros factores a que los educandos destinan gran parte de su tiempo a las actividades productivas que contribuyen al ingreso familiar.

Reconocemos también la labor del magisterio en el Municipio, ya que aun en condiciones adversas acuden hasta las comunidades más apartadas para cumplir con su labor, pero su arraigo en la localidad se dificulta sobre todo por un espacio digno para habitar.

Como complemento a la acción educativa, existen instaladas un número suficiente de bibliotecas en su mayoría rurales, que aun presentan serias deficiencias en cuanto al mantenimiento físico y también en lo relativo a mobiliario y material didáctico que les impide cumplir con su labor adecuadamente.

En el ámbito cultural, los espacios públicos como la casa de la cultura y el museo "Gregorio Méndez", cumplen en la medida de sus posibilidades con dichas labores auxiliados en pocas ocasiones por organismos estatales y federales.

El deporte como un sano esparcimiento es de gran actividad por lo que se encuentran integradas diversas ligas o asociaciones como béisbol, fútbol, softbol y basquetbol, practicándose en los campos, canchas de usos múltiples y unidad deportiva que a pesar de su mal estado acuden a ellas la niñez y la juventud.

Propósitos

Reconociendo que el Municipio no cuenta con la autoridad formal ni con los recursos necesarios para asumir su compromiso directo con la educación, estaremos pendientes de las necesidades de la población, en ese sentido, gestionaremos y tramitaremos ante las instancias correspondientes los apoyos necesarios para satisfacer dichas demandas.

Asimismo, conscientes de las necesidades del educando y conocedores de la situación económica de nuestros paisanos, estableceremos como política de nuestro gobierno, el apoyo en material didáctico y en efectivo para que en la medida de nuestros recursos se auxilie a los estudiantes de nivel medio básico y medio superior en su tarea por la superación educativa.

También fomentaremos el aumento de la cultura y la recreación como instrumentos que nos permitan apreciar nuestras manifestaciones autóctonas, locales o regionales, y brindaremos mayor impulso al deporte como sano esparcimiento y medio de salud física y mental.

Líneas de acción

Para tales objetivos consideramos necesario:

- Gestionar las acciones de mejoramiento y rehabilitación de planteles escolares de todos los niveles.
- Captar las demandas de ampliación de infraestructura física educativa y canalizarlas a las instancias correspondientes.
- Participar activamente en los programas educativos congruentes con las necesidades del Municipio.
- Apoyar la alfabetización de los adultos en coordinación con el I.N.E.A.
- Dotar de libros de texto a los estudiantes de secundaria y bachillerato.
- Oforgar becas en efectivo a estudiantes de escasos recursos.
- mantener comunicación estrecha con las autoridades educativas de todos los niveles - apoyar con material didáctico a las bibliotecas públicas.
- rehabilitar y mantener los edificios de las bibliotecas públicas.
- dar mantenimiento a la infraestructura deportiva.
- gestionar la construcción de canchas de usos múltiples en el medio rural.

7.5.- Sector Salud y Seguridad Social

Diagnóstico

La procuración del acceso a los servicios de salud y asistencia social forma parte del mejoramiento y desarrollo integral del individuo y la familia, razón por la cual cada día se canalizan un mayor número de recursos a estas actividades.

A pesar de ello a nivel local aun tenemos serias deficiencias en estos servicios que se reflejan en los indicadores de bienestar social del Municipio, y que dan cuenta de ello los habitantes de las comunidades que aun no tienen acceso oportuno a estas atenciones.

Por otra parte el sistema de atención excluyente amplia aún más los márgenes de salud entre los asegurados en instituciones específicas como PEMEX, IMSS, ISSSTE e ISSET y la población abierta que en su mayoría se localiza en las zonas rurales.

Además, mientras que las instituciones antes mencionadas se encuentran en la Cabecera Municipal, las otras 51 localidades son atendidas por 9 centros rurales concentrados y dispersos de la Secretaría de Salud, lo que habla por sí sólo de la desigualdad y desproporción en este servicio indispensable.

Asimismo, es poco lo que hacen en esta tarea las brigadas móviles de la Secretaría de Salud y del DIF-Municipal, las cuales generalmente cuentan con escasos recursos para su sostenimiento, por lo tanto, su atención es casi exclusivamente de medicina preventiva y orientación familiar.

Propósitos

La atención al individuo como factor de progreso será uno de los principales lineamientos que regirán los objetivos generales y los programas específicos que esta administración ejecutará.

Ante las presiones económicas que el Municipio enfrentará como resultado de la crisis del sistema político actual, los recursos serán cada vez más insuficientes para satisfacer los múltiples requerimientos de la sociedad, sin embargo uno de los renglones prioritarios que procuraremos atender será el referente a la salud y a la asistencia social.

De esta forma canalizaremos las demandas de este servicio a las instancias correspondientes, gestionando permanentemente el mejoramiento y ampliación de la infraestructura para la salud, así como también por medio del sistema municipal para el desarrollo integral de la familia, asumiremos plenamente la responsabilidad de mantener y mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.

Igualmente participaremos en la medida de las posibilidades en las campañas de educación para la salud y de vacunación manteniendo una respetuosa relación con las autoridades del sector.

Líneas de acción

Las acciones consecuentes con estos propósitos serán:

- Captar la demanda de servicios de medicina preventiva y curativa a nivel municipal.
- Integrar el inventario de infraestructura medica para proponer su mejoramiento o ampliación en su caso.
- Gestionar el incremento de la cobertura del servicio de salud, sobre todo a nivel rural.
- Proponer mecanismos tendientes a elevar la calidad del servicio y el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.
- Operar un eficiente programa de brigadas comunitarias a través del sistema DIF-Municipal.
- Fomentar la educación para la salud y la planificación familiar en coordinación con las instituciones del sector salud.
- Participar activamente en las campañas de salud comunitaria.
- Participar en las campañas de vacunación infantil y de instituciones de asistencia social.
- Atender las demandas de servicios públicos que inciden en la prevención de enfermedades.
- Brindar atención especial a los discapacitados y a las personas en estado de indigencia.
- Otorgar apoyo en numerario y especie a las personas de escasos recursos.

7.6.- Sector Trabajo y Previsión Social

Diagnóstico

Como resultado de la composición y distribución de la población, la ocupación por sector es irregular de tal forma que la población económicamente activa se concentra en el sector primario, siguiendo en orden de importancia el sector de comercio y servicios y en ultimo lugar las actividades de la industria y la construcción.

De esta panorámica se comprende el porqué las actividades agropecuarias requieren de un mayor apoyo ya que al emplear a la mayoría de la población en edad de trabajar se convierte en la base de la economía municipal.

A pesar de que las actividades del sector primario tienen un gran impacto social, esto no se refleja en el aspecto económico debido a los bajos precios de los productos en su estado natural, por lo que es de suma importancia el fomento de las agroindustrias que permitan añadirle más valor a dicha producción que redundaría en un beneficio más acorde con el esfuerzo realizado, haciendo más atractiva estas actividades

Asimismo el Sector Comercio y Servicios es una importante fuente de trabajo que aunque se practica en pequeña y mediana escala contribuye a la creación de empleos y a una mejor distribución de los insumos y servicios que la ciudadanía demanda.

En el aspecto organizacional de los trabajadores estos han ido adquiriendo paulatinamente conciencia de los beneficios que resultan de la unión de esfuerzos y de intereses comunes, de tal manera en el Municipio se cuenta con varios sindicatos y asociaciones de productores entre los que destacan la unión de productores de cacao, la de copra, la de pimienta, sindicatos de burócratas, maestros, trabajadores de la construcción, taxistas y otros de menor importancia por el número de afiliados.

Además para la regulación de las relaciones laborales en el marco del derecho se cuenta con una oficina de la junta de conciliación y arbitraje que cumple con su cometido en la medida de sus posibilidades.

Propósitos

Considerando el peso de cada una de las actividades productivas del Municipio se advierte que el campo es el que más apoyo requiere para hacerlo más productivo pero sobre todo más atractivo en términos económico; por ello nuestros mayores esfuerzos serán canalizados hacia el fomento de las actividades agropecuarias para que éstas sigan cumpliendo su papel de sustento social y al mismo tiempo generen más oportunidades de empleo justamente retribuido.

Sin embargo no se descuidará al sector secundario y terciario porque estamos seguros que a través del diálogo y la concertación con los otros niveles de gobierno y con la sociedad en su conjunto se podrán instrumentar perspectivas para la incorporación de los jóvenes y las mujeres a las tareas económicamente productivas.

Líneas de acción

Para tales efectos se plantean:

- Fomentar la instalación de industrias agrícolas que utilicen mano de obra extensiva.
- Impulsar el autoempleo a través del apoyo para la pequeña industria familiar.
- Alentar el cooperativismo en las actividades agropecuarias.
- Promover las labores artesanales como complemento del trabajo remunerativo.
- Establecer talleres de capacitación para el trabajo de las mujeres que contribuyen al ingreso familiar.
- Orientar a los trabajadores en materia de derechos laborales.
- Contratar en la medida de las posibilidades mano de obra del Municipio para las obras de gobierno y vigilar que las empresas o instituciones que operan en nuestra circunscripción cumplan con este requisito.

8.- Ejecución, Evaluación y Control

Como lo hemos planteado en repetidas ocasiones en este documento, consideramos que el Plan Municipal de Desarrollo no es una obra finiquitada y por lo tanto es perfectible, por lo cual en el transcurso de la gestión pública deberá ir adecuando sus planteamientos para hacerlos acordes -lo más posible- con la realidad.

Es indudable que en la consecución de los objetivos generales, el Municipio debe llevar la rectoría de los mismos de manera proporcional al papel que desempeñe en los diversos programas que se ejecuten, ya sea a través del ayuntamiento o por medio de las dependencias y entidades federales y estatales que nos canalizan sus acciones.

Independientemente de los programas de trabajo de otros niveles de gobierno, asumiremos en la medida de nuestras posibilidades el compromiso establecido con nuestro pueblo para procurar resolver sus demandas prioritarias, para tal efecto reforzaremos las estructuras operativas que inciden directamente en las labores sustantivas de apoyo al campo y a la construcción y mantenimiento de la obra pública, sin embargo también reforzaremos las unidades administrativas encargadas de la prestación de los servicios públicos y de la asistencia social.

Por lo tanto, pondremos en marcha la reestructuración interna de las Unidades de Trabajo Municipales para brindarle una adecuada atención a la ciudadanía, y actuar con eficiencia en la solución de los planteamientos que les sean canalizados.

Asimismo, para actuar en congruencia con nuestra oferta política, fomentaremos la participación de las autoridades auxiliares comunitarias electas democráticamente y a la ciudadanía en general en las acciones que para su beneficio se realicen a través de cualquier instancia.

Conscientes de la importancia que reviste el manejo de los fondos públicos y en el marco de los acuerdos establecidos para el seguimiento de su correcta y oportuna aplicación, nos abocaremos a realizar una estricta supervisión de las obras y acciones que realicen nuestras direcciones, además estaremos pendientes de las actividades que en nuestro territorio realicen las instituciones federales y estatales.

Aunado a ello, ampliaremos nuestras actividades de evaluación y control, lo que nos permitirá además de enviar a los órganos respectivos las evaluaciones trimestrales y anuales informar con esa misma periodicidad de los avances de ejecución directa y de gestión a la ciudadanía de Jalpa de Méndez.

Este documento fue elaborado por
El H. Ayuntamiento de Jalpa de Méndez
en coordinación con el
COPLADET.
27 de abril de 1995

No. 9431

JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

A LAS AUTORIDADES Y PUBLICO
EN GENERAL:

En el expediente número 244/994, relativo al Juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por ARIEL LUNA LUNA, en contra de ROSA CADENA CORONADO, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice:

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, A CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Vistos, el escrito, y anexo con los que da cuenta la Secretaría, para que obre como proceda y se acuerda.

PRIMERO: Como lo solicita el Licenciado SANTIAGO DIAZ MARTINEZ, Mandatario Judicial del actor ARIEL LUNA LUNA, en su escrito de cuenta, y en virtud de que los avalúos rendidos por los peritos de las partes fueron aprobados por éste juzgado y ninguna de las partes los recurrió, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 543, 544, 545, 546, 548 y 549 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor en el Estado de Tabasco, se ordena sacar a pública subasta y al mejor postor en PRIMERA ALMONEDA el siguiente bien inmueble:

A).- PREDIO URBANO UBICADO en el camino real a San José sin número, zona (106-A) manzana 54 lote 27 de la Colonia Gaviotas Sur de ésta Ciudad, a nombre de la demandada ROSA CADENA CORONADO, con una superficie de 212.562 metros

cuadrados localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORESTE: Veintiun metros sesenta y ocho centímetros con lote venticinco; AL SURESTE: Veintiun metros setenta centímetros con lote venticinco; AL SUROESTE: veintiun metros setenta centímetros con lote venticinco; AL SURESTE: nueve metros noventa centímetros con Camino Real a San José; al NOROESTE diez metros setenta centímetros con lote 12.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad el diecinueve de Junio de mil novecientos noventa y uno, bajo el número 5982 a folio ochenta y nueve del libro mayor volumen 341, al cual se le asignó un valor comercial por los peritos de las partes por la cantidad de N\$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N) y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad o sea, la suma de N\$28,000.00 (VEINTIOCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N).

-----SEGUNDO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta que deberán consignar previamente en el departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, una cantidad de por lo menos el diez por ciento del valor del bien inmueble sujeto a remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

-----TERCERO: De conformidad con lo dispuesto por el numeral 549 del Código de

Procedimientos Civiles en Vigor en el Estado, anunciese por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de Mayor Circulación que se editan en ésta Ciudad Capital, fijándose además avisos en los sitios más concurridos de ésta Ciudad en convocación de postores, en el entendido que la subasta tendrá verificativo en el recinto de éste Juzgado A LAS NUEVE HORAS EN PUNTO DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó, manda y firma la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA HERNANDEZ YNURRETA, Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial del Centro, por ante la Secretaría Judicial Ciudadana MIRIAM RUBI SANCHEZ ESPARZA que certifica y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES DENTRO DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL.

C. MIRIAM RUBI SANCHEZ ESPARZA.

2

(7 en 7)

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL
MUNICIPIO DE JONUTA**

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

1995 - 1997

ESTADO DE TABASCO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**1995 - 1997****Indice**

	Página
PRESENTACION	5
I.- LA PLANEACION MUNICIPAL	7
I.1 LA PROPUESTA CIUDADANA	7
I.2 LA CONSULTA POPULAR	8
I.3. PROPUESTAS PARA EL CAMBIO CIERTO	8
I.4 BIENESTAR SOCIAL	9
I.5 EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACION	11
II.- BALANCE GENERAL: PROPOSITOS Y OPORTUNIDADES	12
II.1 DESARROLLO CON CERTIDUMBRE	12
II.2 SITUACION ACTUAL DEL MUNICIPIO	12
III.- ESTRATEGIAS DE DESARROLLO	16
III.1 LOS PROPOSITOS	16
III.2 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO	16
III.3 LA POLITICA ECONOMICA	18
III.4 POLITICA REGIONAL	19
III.5 POLITICAS SECTORIALES	20
IV.- EJECUCION, EVALUACION Y CONTROL	37

Presentación

En cumplimiento al artículo 115 de la Constitución Política Mexicana, al artículo 76 de la Constitución del Estado y a los lineamientos establecidos en la Ley Estatal de Planeación y la Ley Orgánica Municipal, pongo a consideración del pueblo de Jonuta el presente Plan de Desarrollo Municipal.

En éste se consideran las demandas planteadas por la población durante mi recorrido de campaña por todo el municipio.

La consulta que llevamos a cabo durante la campaña con el lema "Honradez y Sencillez", refleja la claridad con que fue planteada la problemática del municipio permitiendo expresar a la ciudadanía sus múltiples y variadas necesidades las cuales posteriormente fueron analizadas, clasificadas y jerarquizadas según su importancia y urgencia incluyendo a muchas de éstas en el Programa Operativo Anual 1995; el resto habrán de considerarse para los consecuentes programas de las diferentes instancias de gobierno con la finalidad de satisfacer en la medida de las posibilidades los compromisos de campaña y los que surjan durante mi periodo de gobierno municipal.

Para llevar a efecto la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal fue factor importante la participación y el esfuerzo de hombres y mujeres, campesinos, obreros, profesionistas y representantes de diferentes organizaciones, así como de la sociedad en general quienes aportando tiempo y experiencia permitieron plasmar los propósitos necesarios para lograr el cambio cierto que todos necesitamos para nuestro bienestar social tomando en cuenta las constantes situaciones que en diferentes aspectos han emergido y requieren la transformación de las estructuras de gobierno propiciando con esto atender con mayor eficiencia la demanda de la ciudadanía a la que debemos nuestras aspiraciones y que conjuntamente realizaremos.

DR. EDUARDO ENRIQUE FLORES ARIAS
Presidente Municipal Constitucional
Jonuta, Tabasco, Abril de 1995

I.- La planeación municipal

El municipio como base de la división territorial y de la organización política administrativa del sistema mexicano, a partir de las reformas al artículo 115, a requerido de un mayor fortalecimiento para orientar su propio desarrollo.

La metodología que sustenta el presente documento y que busca imprimirle a la programación un auténtico sentido social y democrático, que vigorice los espacios de permanencia y carácter institucional a la participación social la encontramos dentro del marco normativo de la planeación democrática.

En la actualidad la planeación requiere como punto de partida el contenido de las demandas ciudadanas, las cuales por mandato de las Leyes de Planeación deberán contemplarse dentro del Plan Municipal de Desarrollo.

Plenamente convencido de que este método de trabajo es la mejor alternativa presente para vincular a todos los factores que inciden en el desarrollo del pueblo, el municipio de Jonuta plantea las propuestas más adecuadas para dar respuesta a la demanda popular que la ciudadanía cotidianamente genera.

El municipio por ser la instancia política y social más inmediata para el ciudadano, recoge con mayor realidad las inquietudes que se dan en su ámbito y asimismo sobre el recaen con más prontitud los resultados de la gestión pública.

Por ello debemos buscar con imaginación y dinamismo mejores instrumentos de apoyo para lograr más bienestar y justicia social para el pueblo que nos ha confiado la responsabilidad de conducir su desarrollo integral.

I.1.- La propuesta ciudadana

Es importante la continuación dentro de nuestro sistema constitucional y político, del desarrollo de la planeación democrática, la cual debe llevar a efecto los diferentes saberes del hombre, pero que debe seguir guardando como criterio fundamental el consenso, el cual es un sistema que respeta a la libertad de los hombres, practica la democracia y persigue la justicia social.

En la actualidad el gobierno no puede solo enfrentar los retos que demanda la sociedad; es determinante la participación de éstas de una manera amplia y decidida para que la realización del proyecto de desarrollo que se desea para el municipio fecunde de manera óptima.

En este sentido, el desarrollo de Jonuta se pretende alcanzar a través de la amplia participación ciudadana la cual ya fue manifestada mediante la consulta popular.

I.2.- La consulta popular

En el marco de la plataforma electoral básica para Tabasco y bajo el principio de la fuerza real para el cambio cierto, llevamos a cabo en el municipio un amplio proceso de consulta que nos permitió conocer de cerca todos los problemas más sentidos en todas las localidades.

Posteriormente al análisis, clasificación y jerarquización de la consulta popular nos dimos cuenta que entre las más frecuentes se observan las relacionadas con las comunicaciones, mejoramiento de viviendas, servicios públicos de drenajes, construcción de pozos, infraestructura para la vialidad, mejoramiento de infraestructura educativa, introducción de agua potable, apoyo al campo, electrificación, servicios médicos, fomento pesquero, industrial y comercial.

También se plantearon necesidades en materia de infraestructura para el deporte y la seguridad pública.

La sociedad jonutense considera que la consulta popular es un proceso que permite la existencia de la democracia, así como el acercamiento entre el pueblo y el gobierno.

I.3.- Propuestas para el cambio cierto

Las tesis políticas del cambio cierto, las hacemos nuestras los Jonutecos; la nueva sociedad tabasqueña, más activa, dinámica y diversificada pero con una mayor sensibilidad al cambio, ha sido producto de rápidas y grandes transformaciones en la forma de convivencia social, cultural, económicas del medio ambiente y del medio político.

La actual situación económica de Tabasco se refleja en la profunda crisis heredada por el auge petrolero de la década de los setenta y principios de los ochenta del cual marcó profundos cambios en las estructuras económicas de los sectores productivos dando origen a una nueva sociedad.

Para lograr una educación y un sistema estatal de salud de elevada calidad, programas de viviendas, servicios públicos, programas de protección al medio ambiente, implementación de programas para fortalecer la cultura del deporte, así como de mayor atención a la dignificación de la vejez, se debe involucrar la participación y la voluntad de la población con la idea de tener como meta mejorar las condiciones de vida de la familia tabasqueña.

En nuestro medio estaremos vigilante de la correcta aplicación de las leyes, cumpliendo y haciendo cumplir con justicia los principios emanados de la misma; pero sobre todo, haremos conciencia de la corresponsabilidad de la ciudadanía en su estricto cumplimiento.

Por otra parte, se capacitarán y eficientarán los cuerpos de seguridad pública para garantizar la seguridad de las personas y sus pertenencias. La administración y el gobierno de Jonuta ratifican su compromiso de colaborar con los organismos estatales y federales para la prevención de la delincuencia, procurando también una mayor impartición y administración de la justicia, mediante la integración de un sistema de seguridad pública ubicado estratégicamente en la geografía del municipio.

El gran rezago que padece el campo tabasqueño, se origina principalmente por la falta de tecnología, financiamientos oportunos y de bajos intereses, así como de adecuados canales de distribución para la comercialización de sus productos, lo que hace que el sector más desprotegido de la sociedad que es la clase campesina resienta con mayor agudeza los efectos de la crisis que se traducen en más altos índices de pobreza, desnutrición, analfabetismo y marginación.

Se hace necesario implementar nuevas estrategias en las actividades tradicionales del campo, para dar solución a las presiones financieras y poder así mejorar las condiciones de vida del medio rural, devolviéndole al campo su capacidad productiva.

Es demanda urgente de un cambio cierto la incorporación de las mujeres y los jóvenes en el propósito fundamental de mejorar la calidad de vida de los tabasqueños, estableciendo mayores oportunidades y ampliando los espacios de desarrollo, los cuales deben presentarse en igualdad de circunstancias y respetando sus derechos.

El municipio de Jonuta ubicado en la zona de los Ríos comparte con el resto de los municipios de la misma zona, similitudes geográficas y culturales que han determinado los patrones para su desarrollo.

Consideramos que para integrarnos a la dinámica global del Estado debemos vincular nuestros propósitos, en primera instancia, con los de la región, buscando intercambiar de manera equitativa los factores que propician el mejoramiento del ingreso de la población, la satisfacción de la demanda de bienes y servicios y la generación de empleos.

I.4.- Bienestar social

El crecimiento económico del país, mantiene sus bases en la renovación tecnológica, la cual incrementa la productividad y el ingreso real de los trabajadores.

Para el desarrollo del campo mexicano se hace necesaria la modernización de los sistemas de producción, comercialización y organización de los productores, aunando a éstas las obras de infraestructura que facilitan la obtención de financiamiento y dan rentabilidad al campo.

Los productores nacionales ampliarán su capacidad competitiva y generan más empleos a través de asegurar el acceso a sus insumos básicos que poseen calidad y precios similares a los de sus competidores en el extranjero, lo cual incrementará la rentabilidad de las empresas en nuestro país. La modernización de la infraestructura se fortalecerá con la participación de la iniciativa privada.

El derecho constitucional al trabajo socialmente necesario y bien remunerado cobra vigencia en estos tiempos de transición y cambios de estructuras; la modernización exige un esfuerzo compartido en el quehacer productivo que solo se verá reflejado con la concertación de voluntades de los sectores social y privado. Con este propósito apoyaremos el empleo para evitar la migración hacia la ciudad de nuestra fuerza productiva en edad de incorporarse a la vida económica activa.

Los servicios de salud han sido unos de los pilares fundamentales en la búsqueda del bienestar social y de los habitantes, ello es necesario para reforzar la infraestructura básica y hacer más eficiente la presentación de dichos servicios sobre todo a las comunidades rurales aisladas en las que la atención oportuna es vital para la ciudadanía.

El territorio tabasqueño fecundo en flora y fauna se encuentra en la disyuntiva del progreso equilibrado con responsabilidad o el saqueo irracional de sus recursos naturales con resultados sombríos para las nuevas generaciones.

Pensar en el futuro con bases sólidas, en el presente equivale a plantear medidas eficaces para la conservación del equilibrio ecológico.

Incrementar de manera sustancial la inversión, es un factor importante en la generación de empleos en donde la inversión privada y pública permite elevar el bienestar de la sociedad al desarrollarse los sectores productivos.

La integración efectiva de la población en edad escolar al sistema educativo, representa en estos tiempos un reto para las diferentes instancias que en él intervienen, planteando al mismo tiempo la resistencia natural de los principales beneficiarios, debido a que está alternativa de progreso constituye un cambio de actitud y de cooperación a los esfuerzos colectivos.

Será un constante de trabajo para el municipio, el promover activamente entre los habitantes de edad escolar que hagan uso de las oportunidades que a corto y mediano plazo ofrece la educación en sus diferentes vertientes.

La instancia municipal se sumará a los otros niveles de gobierno para promover la creación y mantenimiento de espacios educativos, de becas escolares para quienes menos tienen y mejorar las condiciones de vida de los maestros.

Los retos que nos impone la contornación geográfica de nuestro municipio es cuanto a un adecuado sistema de comunicación y transporte se habrán de resolver favorablemente en la medida en que se propicien las acciones necesarias para la construcción y mejoramiento de más caminos que permitan el tránsito oportuno de los productos del campo y que faciliten también el abasto necesario para los pequeños consumidores.

Congruentes con el objetivo nacional del presidente de la República por elevar los niveles de bienestar de la población, estaremos en la mejor disposición para apoyar los esfuerzos que los gobiernos estatal y federal realicen para dotar y mejorar los servicios de energía eléctrica, agua potable y drenaje en el mayor número de localidades donde este beneficio constituya un peldaño más para el progreso comunitario.

I.5.- El sistema estatal de planeación

El artículo 76 de la Constitución Local establece que el Estado organizará un Sistema Estatal de Planeación, que tiene como órgano auxiliar de coordinación al COPLADET quien tiene la responsabilidad de elaborar el Plan Estatal de Desarrollo.

La Ley de Planeación recomienda la integración del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal COPLADEMUN, que tiene como objetivo primordial la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, que será la guía de los proyectos y acciones del Programa Operativo Anual, tal y como lo prevee el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal.

El Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales observarán congruencia con los programas sectoriales, municipales, regionales y especiales.

El COPLADET es un mecanismo para la concertación de acciones entre el Gobierno Estatal y Federal y el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal, deberá ofrecer a los municipios, como tercera instancia de gobierno la posibilidad real de convertirse en órganos activos de participación en los procesos de planeación, programación y presupuestación y evaluación en el ámbito municipal.

II.- Balance General : Propósitos y oportunidades

II.1.- Desarrollo con certidumbre

El nuevo esquema de desarrollo que se pretende alcanzar, se expresa en la realidad a través de una dinámica que promueve la producción de bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la sociedad y que permitan elevar el nivel de vida de la población.

La participación conjunta de todos los factores económicos darán la pauta a seguir para que el desarrollo con certidumbre que se desea, fructifique de manera favorable mejorando las condiciones de vida de los tabasqueños y en lo particular de los jonutenses.

El modelo de desarrollo que actualmente se pretende alcanzar se delimita claramente en la consulta popular, los diálogos entre los diversos sectores productivos y la participación directa de la mayoría del pueblo tabasqueño, definiendo con precisión y certeza el rumbo que se desea, basándose en los principios políticos del pueblo mexicano, que permitan establecer las bases en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.

Hablar de desarrollo no solo significa mayor producción y productividad, sino que este deberá reflejarse en el incremento real de los ingresos por medio de una mayor distribución entre los habitantes.

Existe un importante reto para alcanzar el desarrollo con certidumbre y solo a través de la armonía entre pueblo y gobierno podrán darse para alcanzar las metas propuestas.

II.2.- Situación actual del municipio

a) Sus potencialidades

Jonuta es uno de los municipios que integran la región de los ríos, también denominada región del Usumacinta. se encuentra situado entre los paralelos 18°05' de latitud norte y 92°08' de latitud oeste. limita al norte y al oeste con el Estado de Campeche y con el municipio de Emiliano Zapata, al sur con el Estado de Chiapas y el municipio de Emiliano Zapata y al oeste con los municipios de Centla y Macuspana.

Cuenta con una superficie de 1 mil 101.44 kilómetros cuadrados ocupando el octavo lugar por su extensión territorial la cual representa el 4.47 por ciento de la extensión total del Estado.

Políticamente se divide en una ciudad, cuatro colonias, siete poblados, sesenta y cinco rancherías y treinta y tres ejidos, lo que se agrupa en ocho delegaciones de actividad económica y social que son: Boca de San Gerónimo, Boca de San Antonio, Federico Alvarez, Monte Grande, Playa Larga, Los Pájaros, Torno Largo primera sección y José María Pino Suárez, los cuales cuentan con escuelas primarias, telesecundarias, centro de salud, servicios de telefonía, electrificación, vías de comunicación, alumbrado público, agua potable y servicios de transporte.

Su suelo es de superficie regular y en él se encuentran algunas lomerías que no sobrepasan una altura promedio de 10 metros; este suelo tiene una superficie aproximada de 2,550 hectáreas para la producción agrícola sobre todo para el cultivo de básicos como el maíz, frijol, sorgo y arroz, siendo su clima de tipo cálido húmedo durante casi todo el año.

La principal actividad productiva la constituye la ganadería extensiva que ocupa aproximadamente 94,400 hectáreas de la extensión territorial del municipio y en la cual se emplea la mayor parte de la población económicamente activa, la cual se distribuye de la siguiente manera: el 65.4 por ciento está dedicada al sector primario, el 21.6 por ciento al sector secundario, el 9.5 al sector terciario y el 3.5 por ciento a otras actividades.

La actividad ganadera cuenta con una población de 136,932 cabezas de ganado bovino; 9,126 de ganado porcino, 2,639 de ovinos y aves de corral entre las variedades de traspatio como, pollos de engorda y guajolotes.

La pesca, sector de importancia para la economía del municipio, constituye un gran potencial para el desarrollo ya que cuenta con una vasta extensión de cuerpos de aguas que ocupan aproximadamente una superficie de 14 mil 647 hectáreas en la que se reproducen diversas especies como, el robalo, el bobo, el pejelagarto, las mojarra, piguas, acamayás, guabinas entre otras.

Actualmente ha disminuido su capacidad de producción por no existir en el municipio un programa orientado hacia una explotación más controlada en la que se incluya la repoblación de diferentes especies a través de granjas piscícolas u otros modo de reproducción que eleven cuantitativamente su nivel, aprovechando de esta manera la ya existente infraestructura pesquera que cuenta con centros de recepción y conservación, comercialización y desembarque de productos capturados por los pescadores que se encuentran agrupados en 33 sociedades cooperativas y 1,505 socios de diferentes localidades los cuales cuentan con una flota de 145 chalanas, 218 cayucos, algunos dotados de motores fuera de borda.

En el sector industrial Jonuta cuenta básicamente con microindustrias dedicadas a la fabricación de menor escala; destacan entre éstas, la fabrica de productos o derivados lácteos como, el queso, la crema y la mantequilla. En el mismo nivel se fabrican artículos de fibra de vidrio, productos a base de pieles y artesanías elaboradas con materiales de la región.

El turismo aunque de poca afluencia, se trata de impulsar de manera constante ofreciendo atractivos naturales y eventos acuáticos organizados en el marco de la feria anual municipal y regional, además de monumentos y una valiosa exposición arqueológica heredada por nuestros antepasados la cual se encuentra en el museo del municipio.

La estructura comercial del municipio es de medianos y pequeños establecimientos, tiendas de abarrotes en general, establecimientos de alimentos elaborados, restaurantes y otros de diversas actividades.

La red caminera del municipio posee una infraestructura de 84.9 kilómetros asfaltados, 112.5 revestidos y 87.5 de terracería, distribuidos a lo largo de 40 localidades rurales y la cabecera municipal, además de 746 metros de puente de concreto y 168 metros de estructura metálica tubular que se suman al proyecto de integración del municipio.

La cabecera municipal cuenta con los servicios de una planta potabilizadora de agua, alcantarillado, electrificación, teléfonos, correo, telégrafos y casi un 95 por ciento del total de sus calles se encuentran pavimentadas.

En materia educativa, se cuenta con una infraestructura disponible de 24 jardines de niños, 54 escuelas primarias, 2 de educación media básica 9 telesecundarias y un centro de bachillerato tecnológico agropecuario.

El aspecto cultural se promueve de manera intensiva; la casa de la cultura es la encargada de fomentarlas impartiendo clases de danza folklórica, aerobics, guitarra, marimba, pintura, modelado y dibujo, además de realizar periódicamente exposiciones de actividades tradicionales como el carnaval y otras costumbres.

Para la práctica deportiva Jonuta cuenta con suficientes instalaciones sin embargo la mayoría no son funcionales, tales como campos deportivos, centro de convivencia, parques infantiles y un pequeño gimnasio.

La infraestructura para la salud del municipio cuenta con una unidad médica familiar del IMSS, un centro de salud "b", una unidad del ISSSTE y un consultorio del ISSET en la cabecera municipal y 6 centros de salud "c" y 33 casas de salud en 39 localidades rurales.

b) Problemas de estructura y circunstancia

La ganadería, principal actividad económica del municipio a pesar de la seguridad que ofrece a la inversión ante los factores climatológicos, ha sido duramente afectada por problemas de tipo financiero que en lugar de alentar la producción y alcanzar niveles óptimos de desarrollo, ha propiciado la descapitalización del campo que enfrenta una de las crisis más severas de muchos años. Consecuentemente, esta situación conlleva al origen de otros problemas casi imposibles de librar en un mediano plazo dado los efectos que produce el índice de inflación que siempre es superior al poder adquisitivo y que impide activar métodos de explotación congruentes con las necesidades de la actualidad, así como, lograr más canales para la introducción de los productos y sus derivados.

La agricultura que está orientada a los cultivos de granos básicos y que ocupa aproximadamente 2,550 hectáreas del potencial apto para este sector, que representa casi un 25% de las tierras aprovechables, se encuentra disminuida en su capacidad de producción por la incidencia de factores o circunstancias como la falta de control en el nivel de las aguas, falta de control sobre plagas y enfermedades, organización, asesoría técnica y financiamiento oportuno con tasas preferenciales. En los últimos 6 años ha pasado del nivel de mercado regional a la producción de autoconsumo.

La pesca, sector de enorme potencial que cuenta con infraestructura suficiente pero deficiente capacidad organizativa ha desaprovechado los innumerables cuerpos de agua que posee explotando de manera immoderada sus recursos, por lo tanto se requiere de programas de reproducción de especies con su debida asistencia medica los cuales permitan que dicha actividad sea generadora de capital y empleo en una mayor escala.

En materia de turismo, aunque se cuenta con legados históricos, arqueológicos de gran valor ha sido difícil el desarrollo de esta actividad puesto que no contempla programas definidos que atraigan al visitante que mayormente procede del interior del estado y el centro del país, sin embargo sus posibilidades de crecimiento son buenas en un mediano plazo.

Otro problema de enorme trascendencia para el desarrollo de otros sectores lo constituyen la falta de caminos en buenas condiciones y una terminal de autobuses que favorezca la comercialización de los productos y el transporte de pasajeros de las comunidades a la cabecera municipal y de ésta al resto del estado.

Los servicios como el drenaje presentan dificultades en el desalojo de las aguas, principalmente en épocas de lluvias e inundaciones, considerando el reducido diámetro de la tubería que se azolva constantemente.

En salud y educación existe la estructura adecuada para proporcionar un mayor nivel de cobertura faltando solo una mejor atención medica y una mayor presencia del magisterio en algunas localidades del medio rural.

III.- Estrategias de desarrollo

III.1.- Los propósitos

En el aspecto político partiremos de la guía de devolver a la política su razón y capacidad constructiva y creadora al servicio de las mejores causas.

Las líneas generales de acción de las políticas regionales del Plan Estatal de Desarrollo definen los propósitos estatales y municipales y orientan adecuadamente la estrategia para impulsar el desarrollo municipal integral que permita lograr en el corto y mediano plazo el crecimiento económico del municipio propiciando mayores beneficios para la población.

En lo económico buscaremos que nuestros productores se organicen para lograr los recursos que sean necesarios para abatir los rezagos que existen y que impiden el repunte de nuestro desarrollo el cual habrá de consolidarse sobre bases de una estructura productiva más diversificada y más equilibrada.

III.2.- Estrategias de desarrollo

Las principales estrategias para dar fortaleza al desarrollo del municipio serán las siguientes:

Políticas:

- Contribuir a la preservación del equilibrio político y la estabilidad de la convivencia social y cultural.
- Mantener la garantía de libre expresión.
- Apoyar un régimen incluyente de partido y alentar la participación de la sociedad civil organizada.
- Respetar los derechos individuales colectivos.

Económicas:

Las estrategias para la ganadería deberán ser:

- Implementación del régimen de explotación intensiva en el ganado.
- Apoyar la política de protección del mercado de productos ganaderos.
- Promover la industrialización de productos ganaderos, derivados y subproductos
- Implementar esquemas de producción que se orienten hacia la reducción de los costos.

Agricultura:

- Apoyar las gestiones crediticias para proyectos agrícolas
- Fomentar la organización de los productores
- Promover asesorías tecnológicas

Pesca:

- Fomentar la organización para la producción, captura y comercialización.
- Vigilar con firmeza el cumplimiento de los periodos de veda.
- Apoyar las gestiones de los pescadores para la obtención de equipos.

Industria:

- Apoyar las medidas para fortalecer las industrias existentes.
- Promover nuevos proyectos industriales.
- Vincular el proceso de industrialización a las actividades del sector agropecuarios

Comercio:

- Garantizar el abasto interno al municipio.
- Alentar nuevas inversiones en materia comercial.
- Gestionar medidas para abatir costos que permitan precios accesibles a la población de escasos recursos.

Educación:

- Combatir el analfabetismo.
- Promover la educación tecnológica, agropecuaria, pesquera y forestal
- Promover una mayor calidad académica de personal docente.
- Conservar y enriquecer con material las bibliotecas y acervos culturales.
- Ampliar y conservar la infraestructuras para el deporte y la cultura.

Salud:

- Fomentar la corresponsabilidad social en las actividades de cuidados a la salud.
- Fomentar una mayor cobertura de los servicios médicos básicos.
- Apoyar las campañas de prevención de enfermedades
- Gestionar mayor infraestructura sanitaria, equipamiento personal y calidad médica

Vivienda:

- Promover un programa de mejoramiento de vivienda, otro de autoconstrucción progresiva y apoyar gestiones para créditos de materiales para vivienda

III.3.- La política económica**a) La política de financiamiento**

Ante la demanda creciente de necesidades de la población, el ayuntamiento requiere cada vez más recursos por lo que deberá implementarse una rigurosa disciplina en materia fiscal controlando estrictamente las captaciones que por conceptos de impuestos, productos y aprovechamiento ejercen los contribuyentes.

Para la captación de los recursos via convenios procuraremos que las dependencias del gobierno estatal y federal incluyan en sus programas acciones y obras dentro del municipio.

Otra vía será la racionalización del gasto para generar ahorros mediante una correcta aplicación de los recursos

b) Política de gasto público

Para alcanzar los objetivos de desarrollo social insertados en el presente plan, es necesario que a través de un adecuado manejo del gasto publico se logre una reordenación del proceso de desarrollo socio económico del municipio, dentro del marco de los lineamiento que se siguen en el nivel estatal

La política del gasto publico que implementaremos, será la de orientar los recursos financieros hacia la promoción de empleos socialmente necesarios, al reforzamiento y diversificación del aparato productivo, a la inducción de las mujeres en los procesos de

producción, a la satisfacción de las necesidades básicas de vivienda, salud, educación, seguridad social y a la conformación mediante la participación de la sociedad de la infraestructura básica que apoye el desarrollo del municipio y eleve los niveles de bienestar de la población

Además, su aplicación y ejercicio se efectuara bajo los principios de honestidad y racionalidad para evitar dispendios y gastos suntuarios, esto es, que se efectuara la aplicación del gasto con eficiencia y eficacia.

III.4.- Política regional**a) Política urbana**

La alternativa más adecuada para el control del crecimiento urbano lo es sin duda alguna el apoyo que se brinde a las actividades productivas del municipio. Esto implica un cambio de estructuras a través de la orientación del crecimiento demográfico y la disminución de la movilidad de la población rural hacia los centros urbanos y suburbanos, para contribuir a la reordenación económica del municipio.

En Jonuta la política urbana se enfocara hacia las actividades que permitan la realización de obras que aseguren los diversos servicios públicos utilizando la infraestructura existente.

Por un lado se impulsaran los programas y proyectos prioritarios en materia de drenaje, agua potable, electrificación, alumbrado público mejoramiento de vivienda, seguridad pública y mantenimiento de caminos.

Por otro lado se delimitarán y normarán los asentamientos futuros, procurando las áreas de reservas para su expansión y preservación, de acuerdo a los lineamientos señalados en la Ley de Desarrollo Urbano

b) Política rural

La política rural habremos de orientarla hacia la integración y desarrollo de las comunidades rurales, a través de las delegaciones municipales, de su actividad económica y social, organizando y promoviendo sus actividades económicas con programas de apoyos, asistencia técnica, educación, mejoramiento de vivienda, mecanización agrícola, infraestructura para el fomento ganadero, atención a la salud así como los servicios públicos indispensables

De esta manera las delegaciones se convertirán en unidades básicas de organización política para el desarrollo.

III.5.- Políticas sectoriales**a) Agropecuario, pesquero y forestal****a.1) Agricultura.**

La agricultura en el municipio representa una de las fuentes de mayor trabajo en la población, prácticamente está casi en su totalidad en la época de temporal, actualmente se dedican a la producción agrícola un total de 2,550 hectáreas principalmente para el cultivo de maíz, sorgo, frijol, sandía y arboles frutales siendo en su mayoría cítricos, obteniéndose una productividad aun no suficiente debido a que utilizan técnicas de cultivos tradicionales.

Objetivos:

Para inducir el desarrollo productivo adecuado de cultivos básicos y perennes se pretende fomentar el uso de créditos para dar apoyo y beneficios social al campo buscando sobre todo que se beneficie a los productores de escasos recursos económicos que se dedican a esta actividad.

Líneas generales de acción

Nuestro proyecto a seguir son:

- Organizar a grupos para buscar nuevas alternativas para la agricultura.
- Llevar a cabo las gestiones de los créditos a la dependencias correspondientes.

- Promover nuevas técnicas que le rindan más a la producción del campo.
- Coordinar las acciones con las dependencias correspondientes para la creación de infraestructura para apoyo a la producción en la agricultura.
- Proporcionar asistencia técnica a los productores, con promotores calificados.
- Promover la organización de los productores para la obtención de los recursos requeridos para la producción agrícola.

a.2) Ganadería:

Una de las actividades más sobresalientes en Jonuta es la ganadería por ser una de las más tradicionales; ésta se apoya en las vastas extensiones que existen en praderas productivas y aptas para la ganadería las cuales constituyen aproximadamente 95,000 hectáreas.

En estos terrenos se mantienen las especies siguientes: bovinos, equinos, ovinos y porcinos.

Objetivo:

Debido a su participación importante en el producto interno bruto del municipio, será fundamental el apoyo a la ganadería a través de propósitos claros, como la promoción del uso intensivo de los recursos con la consecuente disminución del pastoreo y el incremento de la ganadería semiestabulada, la asesoría técnica a los productores y la gestión de créditos oportunos para los grupos organizados.

Líneas generales de acción

Para el logro de estos objetivos será necesario.

- Dialogar en forma permanente con las asociaciones ganaderas locales para llevar a cabo acciones comunes.
- Apoyar las solicitudes de créditos que los grupos de productores requieran.
- Brindar asistencia técnica a los productores en forma permanente y oportuna.
- Difundir los servicios que prestan las diversas instituciones del ramo.
- Coordinar acciones con el sector privado y social para la prevención y combate de enfermedades pecuarias.

Pesca:

Una actividad de relevancia en el municipio lo constituye la pesca ya que la practican 32 grupos organizados que le año pasado comercializaron 2 mil 300 toneladas de productos pesqueros principalmente en la capital del estado y el distrito federal.

Dicha actividad se practica en las 14 mil 647 hectáreas de lagunas y los principales ríos que existen en nuestro territorio.

Capturándose las especies de roballo, acamaya, pigua, mojarra, carpa, pejelagarto y bobo principalmente.

Objetivos:

Contándose con un alto potencial de recursos para la explotación pesquera, será necesario aprovechar esto de manera adecuada y en forma racional, para ello es necesario organizar y capacitar a quienes hacen de este trabajo un sistema de vida, por lo tanto la canalización de recursos de pesca deberá estar en función de la capacitación de iniciativa.

Líneas generales de acción

Sobre esto concepto se propone:

- Gestionar créditos para adquisición de equipos y arte de pesca.
- Solicitar a las dependencias del ramo adiestramiento y capacitación para los productores.
- Apoyar a las organizaciones de pesca para comercializar sus productos.
- Fomentar la unión de pescadores en cooperativas y sociedades.
- Promover la acuicultura.

Forestal:

La topografía del municipio no permite una elevada producción de especies maderables, esta actividad no se desarrolla con fortaleza, pues existen árboles de caoba, cedro, maculiles, guayacán y tinto principalmente.

Objetivos:

Para crear condiciones de producción en mediana escala será necesario apoyar las actividades de reforestación y conservación de las especies maderables existentes, procurando así brindar la posibilidad de incrementar la producción.

Líneas de acción

Para tal efecto se considera necesario:

- Promover la reforestación de las especies de maderas preciosas existentes en el medio.
- Además de plantar especies que se adapten al medio
- Gestionar la creación de un vivero municipal ante las instancias correspondientes.
- Darle la debida promoción para su propagación vegetativa.

b) Fomento industria, comercio y turismo

Fomento industria

A pesar de que existen en este municipio una producción variada, las principales actividades son del sector primario no existiendo procesamiento industrial.

En la cabecera municipal existe 1 fábrica de queso y 3 rurales situadas, estratégicamente, en las zonas ganaderas del municipio, 1 fábrica de hielo y 2 de agua purificada, 3 fábricas de cayuco y lanchas de fibra de vidrio, 1 curtiduría, 3 fábricas de block y con apoyo del ayuntamiento se crearon 3 blockeras rurales, aprovechando de esta forma los bancos naturales de arena que existen en cada zona y por último se reanudarán las actividades de un taller de costura que actualmente se encuentra en proceso de legalización.

Objetivo:

El impacto industrial es mínimo pero con esfuerzo y voluntad se logrará la creación de microempresas, pues solo basta promover y asesorar a los grupos participantes, creando de esta forma fuentes de empleo fortaleciendo así la economía de nuestro municipio.

Líneas de acción

Para lograr lo ante descripto proponemos:

- Gestionar la creación de microindustrias, formando en diversos puntos sociedades de responsabilidad limitada.
- Promover la inversión en la industria artesanal.
- Crear una procesadora de productos primarios (maíz, arroz..)
- Asesorar a las industrias ya existentes.
- Alentar la participación de la iniciativa privada.
- Aprovechar los recursos naturales existentes.

Comercio y abasto

En este municipio podemos decir que si se cumple con el objetivo, aunque existen zonas que por su situación geográfica se dificulta, para cumplir con este propósito se cuenta con 120 establecimientos de diversos índoles, un mercado público, una CONASUPO, tianguis un vez por semana, además se cuenta con el apoyo que presta DICONSA a 25 tiendas CONASUPO por vía terrestre y fluvial, así como una tienda apoyada por el instituto nacional indigenista.

Objetivos

El comercio es fundamental para el desarrollo del municipio es por eso que pugnaremos para que ésta sea de en forma igualitaria.

fortalecer a los pequeños y medianos comerciantes:

Líneas de acción

Para crear lo anterior proponemos:

- **Buscar los canales adecuados de comercialización para terminar con el intermediarismo.**
- **Crear una ventanilla única de gestión**
- **Gestionar ante DICONSA para que más periódica la entrega de los pedidos solicitados.**
- **Realizar las compras de los diferentes materiales que utiliza la administración municipal en los comercios establecidos en la localidad.**

c) Comunicaciones, asentamientos y obras públicas

Los aspectos esenciales para la integración de las comunidades lo constituyen las necesidades prioritarias que son la construcción de pozos, pisos, letrinas y viviendas, introducción de la red de energía eléctrica, mantenimiento de caminos, jagüeyes, terraplenes bordo de contención, alcantarillados, servicios públicos, mantenimiento de alumbrado público; de acuerdo con estas demandas crearemos fuentes de empleo lo cual disminuirá el desempleo siendo una de las principales necesidades.

Objetivos:

En Jonuta el sector de comunicaciones, asentamientos y obras públicas ve las necesidades de la población en las comunidades; por eso, urge satisfacer las demandas de bienestar social como son: pisos, pozos, letrinas, viviendas, introducción de la red de energía eléctrica, terraplenes jagüeyes, bordo de contención, alcantarillados, servicios públicos, asegurar la vinculación entre los sectores productivos y sociales del municipio, mantener y conservar los medios de comunicación y transporte, crear mayor fuente de empleo, tanto de los factores de producción como de los prestadores de servicios y de la población en su conjunto.

como prioridad se deberá conservar y controlar la utilización de los recursos naturales, para un mayor equilibrio ecológico y de los asentamientos.

Líneas de acción

El sector comunicaciones, asentamientos y obras públicas habrá de apoyarse en las siguientes líneas de acción:

- **Promover que los servicios de comunicación en el mediano plazo alcance a satisfacer las demandas, apoyando así el desarrollo económico social y cultural de la población.**
- **Establecer las zonas de reserva territorial para el crecimiento urbano.**
- **Mantener y conservar los caminos vecinales para beneficiar a los centros de producción en las comunidades.**
- **Impulsar al mejoramiento de la vivienda rural.**
- **Gestionar y apoyar para la construcción de puentes tubulares en camino rurales.**
- **Rellenos y grabados de calles en diferentes comunidades.**
- **Fomentar la creación de empleo a través de diferentes programas**
- **Gestionar la construcción de andadores.**
- **Construcción y ampliación de drenajes en las diferentes colonias.**
- **Crédito de paquetes de laminas de zinc para apoyo a la vivienda rural.**
- **Construcción de tanques cisterna elevados para aguas.**
- **Construcción de la red de energía eléctrica en las diferentes comunidades.**

d) Educación, cultura y recreación

La dificultad que presenta la geografía de nuestro municipio, no ha sido obstáculo para hacer llegar el servicio educativo hasta los rincones más apartados, donde se encuentra un población con carencia económicas, pero con deseo fuerte de superación personal para poder cambiar el nivel de vida que en la actualidad se presenta.

Las instituciones educativas de mayor nivel cultural se encuentra en la cabecera municipal, en tanto que en el medio rural cuenta con educación elemental y en las poblaciones de mayor importancia se encuentran instaladas las telesecundarias.

Es de gran importancia la infraestructura escolar con la que cuenta el municipio y que año con año se mejora por las instancias de gobierno que a pesar de las carencias económicas intenta atender las demandas que presenta los educandos.

El sector educativo del municipio está formado por 3 zonas de preescolar la número 54, 91, 98, misma que tienen adscrita 35 instituciones educativas, dos de ella se encuentran en la cabecera municipal, cabe señalar que el consejo nacional de fomento educativo tiene atendidas 9 comunidades con este mismo nivel.

En nivel primaria se cuenta con 4 zonas escolares que administran 53 escuelas de las cuales 3 están situadas en la cabecera municipal; así también, el consejo nacional de fomento educativo tiene instalados 28 centros comunitarios en lugares muy apartados donde los alumnos toman clases en escuelas construidas con material de la región.

El sistema de telesecundaria brinda el servicio en 9 poblaciones de mayor importancia en el medio rural, este mismo nivel se encuentra en la cabecera municipal con una secundaria estatal y una secundaria técnica.

El mayor nivel educativo del municipio es el CBTA No. 144.

En Jonuta, el INEA extiende su servicio en todo el municipio a través de sus promotores con la intención de abatir el índice de analfabetismo, aprovechando los tiempos libres que les queda después de sus labores cotidianas de quienes desean aprender a leer y a escribir.

Esperamos los Jonutenses que se funden en el municipio instituciones de niveles superiores para evitar la migración de población estudiantil a otras ciudades.

Es justo reconocer la dedicación al servicio educativo de los maestros, que dan muestra de querer mejorar la calidad de la educación en el municipio, logrando la coparticipación en la comunidad de alumnos, padres de familia y autoridades municipales.

Los orígenes de nuestro pueblo, marca una gran importancia cultural con los primeros mayas, lo anterior se puede comprobar en el museo de historia y arqueología de la ciudad, fundado por el prof. Omar Huerta Escalante, así como también en el "cuyo", monumento arqueológico que identifica al municipio.

El acervo cultural con que cuenta el municipio es de gran importancia en las 13 bibliotecas públicas y que son utilizadas por la población en general: 5 de ellas pertenecen al programa de solidaridad y 8 están bajo la administración municipal, la de mayor importancia es la que está situada en la cabecera municipal.

Otro de mayor interés son las actividades de la casa de la cultura que a través de sus talleres integra programas artísticos culturales que son apreciados por la ciudadanía en general, tanto del medio urbano como rural, actividades en las que destacan la participación de las instituciones educativas.

Objetivos:

Teniendo en consideración que la integración completa de la educación, cultural y recreación, da muestra del desarrollo de un pueblo, la presente administración retoma los caminos ya perdidos y olvidados, al integrar programas tendientes a lograr la coparticipación de instituciones educativas, sectores productivos, autoridades municipales y pueblo en general, con el apoyo decidido de las respectivas instancias de gobierno con la aplicación de recursos y actividades programadas.

Para el sector educativo se seguirán buscando los medios necesarios para poder lograr metas que eleven la calidad de la educación con el mejoramiento de la infraestructura educativa, estímulo al magisterio y mejoramiento de la salud de los alumnos.

Seguiremos manteniendo estrecha relación con el instituto de cultura de Tabasco para la aplicación de sus programas e emprenderemos las iniciativas artístico-culturales que surjan de la casa de la cultura y que serán complementarias con las actividades de red municipal de bibliotecas y hacerla llegar a todas las comunidades del municipio.

Difundiremos la importancia que merece la riqueza cultural que alberca el museo de historia y arqueológica del municipio.

Con la intención de desterrar el alcoholismo y la drogadicción, será preocupación permanente de la administración identificar las actividades deportivas, motivando a la juventud a que aproveche los espacios deportivos que hemos rescatado.

Líneas generales de acción

En base a los objetivos anteriormente planteados, la presente administración ha definido las siguientes líneas de acción:

- Concurrir a las instancias federales y estatales de educación para la rehabilitación, mantenimiento y construcción de espacios educativos para todos los niveles de educación.
- Gestionar ante la secretaria de educación, la instalación de un colegio de bachilleres, tan necesario en nuestra ciudad.
- Gestionar el pago oportuno de las becas y dispensa de los niños en solidaridad.
- Mejorar los locales educativos de los centros comunitarios que atiende el CONAFE.
- Pugnar por reconocer la labor social que realizan los trabajadores de la educación en el municipio.
- Participar en la interrelación de maestros y comunidad para alcanzar entre todos el mejoramiento de la ciudad de la educación.
- Propiciar la coordinación del sistema de educación para adultos que el INEA tiene instalado en todo el municipio.
- Gestionar la construcción del edificio escolar que requiere educación especial en el municipio.
- Apoyar los programas y las actividades que remite la secretaria de educación en el Estado.
- Hacer llegar los bienes muebles que programe la secretaria de educación para los centros educativos.
- Crear programas artísticos-culturales con las instituciones educativas e iniciativas privadas para hacerlas llegar a todo el municipio.
- Apoyar e incrementar los talleres artísticos de la casa de la cultura.
- Atender los programas artísticos-culturales que nos envíe el instituto de cultura de Tabasco, a la vez difundirlos en todas las comunidades.
- Rescatar y difundir los valores artísticos-culturales que existen en el municipio mediante los consejos consultivos para el impulso, rescate y difusión de la cultura de Tabasco que el I.C.T. instalará en coordinación con la D.E.C.U.R. municipal, inicialmente en 8 comunidades.
- Aplicar la red municipal de bibliotecas acorde a las demandas presentadas por la comunidades.
- Instalar comités comunitarios en las comunidades que cuentan con bibliotecas públicas para mejorar el funcionamiento de las mismas.
- Concurrir ante el I.C.T. y los medios masivos de comunicación para la difusión de la importancia cultural del museo arqueológico y las riquezas naturales del municipio.
- Gestionar la implantación y mejoramiento de la infraestructura deportiva de todo el municipio.
- Aplicar los programas deportivos y de recreación que difunda el Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco.
- Dotar de implementos deportivos a las comunidades y centros educativos que manifiesten su interés por el deporte.
- Organizar programas de intercambios deportivos con todas las comunidades del municipio.
- Realizar campeonatos y torneos municipales de todas las disciplinas deportivas.
- Crear centros de iniciación deportivas en el municipio para el beneficio de la niñez jonutense.
- Estimular a los deportistas que destacan por su dedicación en las diferentes disciplinas deportivas.

- Gestionar ante el I.N.J.U.D.E.T. la dotación de material deportivo necesario para la juventud deportista.
- Instalar programas permanente de mantenimiento a las instalaciones del municipio.

e) Salud y seguridad social

En la actualidad los servicios de atención de salud que existen en el municipio, no satisfacen a la demanda ciudadana ni se proporciona con la oportunidad y la calidad deseada. También, encontramos que su prestación se dificulta por la dispersión de la población en las comunidades rurales, que son las que presentan mayores padecimientos consecuencia de la insalubridad de sus condiciones de vida.

Objetivos

La atención de los problemas de la salud en el Estado impone la realización de un gran esfuerzo en los múltiples aspectos que conforman una vida sana para la población. Las actividades de los servicios de salud se canalizan en dos grandes vertientes: una correctiva y la otra preventiva. La primera, orientada a contrarrestar los efectos de las malas condiciones de vida propiciadas por la falta de servicios más indispensables, que en Jonuta se manifiestan principalmente en el medio rural y en las zonas marginadas de la cabecera municipal.

Los hábitos de consumos nocivos para la salud, pero alentados por una publicidad agresiva que desorienta a la población sobre el valor nutricional de los alimentos que se inducen a consumir y la ausencia de las pláticas elementales de higiene, provoca padecimientos serios e incluso atentatorios contra la vida de la población. La segunda, la vertiente preventiva, está dirigida a evitar todos los padecimientos posibles, a través de la aplicación de la medicina preventiva y de la educación para la salud. Por ello las acciones del plan de Desarrollo Municipal en esta materia se orientarán por las siguientes líneas de acción

Líneas de acción

El municipio de Jonuta concentra la mayor incidencia de infecciones respiratorias y gastrointestinales que son las principales causas de morbilidad, por ello se aplicarán las siguientes políticas:

- Mejorar los niveles de salud y bienestar de los habitantes de los municipios
- Ampliar la cobertura y elevar la calidad de los servicios de salud;
- Ampliar los servicios de hospitalización;
- Fortalecer e intensificar medidas preventivas para disminuir la morbilidad
- Aumentar los centros de atención a la salud en el medio rural;
- Ampliar la cobertura de protección de seguridad social.

f) Trabajo y previsión social

El empleo es la piedra angular del desarrollo económico y social de la entidad, pues mediante el trabajo se pueden obtener los recursos necesarios que permiten a la familia vivir con dignidad. Es importante también vigilar el cumplimiento de las normas de trabajos, la impartición de la justicia laboral, la promoción y cobertura de la contratación colectiva y en general, el equilibrio entre los factores de la producción.

Será necesario lograr una mayor capacitación de la mano de obra a través de un sistema de capacitación y adiestramiento orientado principalmente hacia el medio rural, al sector pesquero y a la pequeña industria.

Objetivo

Tiene como base el desarrollo, económico y social de la entidad, toda vez que mediante el trabajo que desarrollamos, podemos obtener los recursos necesarios que permite el bienestar familiar decoroso porque a mayor acción de trabajo habrá mayor control social, una mejor impartición de justicia laboral, también para promoción de la contratación colectiva para mejorar una cobertura de servicio.

Líneas de acción

- Promover la organización social para el trabajo productivo, constituyendo sociedades de producción rural para generar fuentes de empleos;

- Generar empleos a través de la autoconstrucción de viviendas incorporar la mano de obra de las comunidades al desarrollo de los trabajos que realicen la administración pública municipal, estatal o federal;
- Gestionar cursos de capacitación para el personal desempleado en base a las demandas de desarrollo de la micro y pequeña industria en el municipio;
- Promover un adecuado funcionamiento de la junta municipal de conciliación y arbitraje

g) Seguridad pública y protección civil

Seguridad pública

El punto neurálgico de un gobierno municipal lo constituye la seguridad pública y la procuración de justicia por ser precisamente este aspecto donde se regula la convivencia ciudadana y se ventilan las diferencias que en toda sociedad se presentan.

La difícil tarea de llevar a cabo esta encomienda no es fácil pero tampoco imposible si capacitamos debidamente a los servidores públicos para que atiendan con eficiencia y respeto a la ciudadanía.

Asimismo, promoviendo el respeto irrestricto de las leyes podemos aplicarlas con justicia y equidad; para ello, el bando de policía y buen gobierno será eficaz instrumento normativo ciudadano.

De igual forma procuraremos que el dialogo y la comunicación tenga vigencia plena en la convivencia pacífica de la sociedad, prefiriendo el acuerdo justo con los habitantes que la represión y el atropello de las garantías individuales y sociales.

Estamos convencidos que el mejor guardián del pueblo es la ciudadanía por tal motivo apelaremos a su comprensión y apoyo para hacer más nuestro trabajo y en la medida de las posibilidades se canalizarán recursos para la adquisición de más y mejor equipo de trabajo para responder así a su confianza.

Atenderemos con este servicio tanto al campo como a la ciudadanía, porque todos tienen derecho a que se les brinde en igualdad de circunstancias, protección y seguridad.

Asimismo respetuosos de las garantías individuales ofrecemos, cuando así se requiere, todo el apoyo a las organizaciones que velan por la integridad de los derechos humanos, porque estamos seguros y coincidimos plenamente con sus propósitos.

Dirección de seguridad pública

Le compete dar cumplimiento a las disposiciones correspondientes del bando de policía y buen gobierno, así como vigilar las seguridades físicas y patrimoniales de los habitantes y vecinos del municipio; cuidar el orden y la paz pública que permitan la libre convivencia; ejecutar las sanciones que establezca la autoridad competente, de acuerdo a los reglamentos respectivos, así como participar en la formulación de los convenios que se establezcan con el gobierno del Estado en los ramos de seguridad, y ejecutar las acciones que se desprendan de dichos convenios y cumplir con las disposiciones especiales de vigilancia que le sean encomendadas por el Presidente Municipal.

La Dirección de Seguridad Pública se coordina con otras autoridades municipales auxiliares del ayuntamiento.

Estas autoridades de las comunidades, de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, reciben la denominación siguiente:

- Delegado Municipal
- Subdelegado Municipal
- Jefe de Sector
- Jefe de Sección

Funciones

Realizar las acciones para el desarrollo del municipio mediante el apoyo a las actividades que realice el ayuntamiento en el ámbito territorial respectivo, así como a través de la motivación de la población para que participen en dichas actividades.

Supervisar la presentación de los servicios públicos y poner las medidas necesarias al Presidente Municipal para mejorarlos y ampliarlos.

Cuidar el orden, la seguridad y la tranquilidad de los vecinos del lugar, reportando ante los cuerpos de seguridad las acciones que requieren de su intervención.

Vigilar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias que expide el ayuntamiento y reportar ante el órgano administrativo correspondiente las violaciones que haya a los mismos.

Elaborar, revisar y tener actualizado el censo de población de la demarcación correspondiente y auxiliar en todo lo que requiere el Presidente Municipal para el mejor cumplimiento de sus funciones.

Están comprometidos:

- 1.- A defender y promover entre los vecinos el desarrollo de la democracia social; que su ejercicio real en todos los aspectos de la vida diaria permita a cada comunidad ser responsable de su propia vida diaria, ser autogestiva, y que el municipio se constituya en agente de su propio desarrollo.
- 2.- A respetar y hacer que se respete el principio democrático en la elección de la persona que lo suceda como delegado, subdelegado, jefe de sector, o jefe de sección, al concluir el periodo actual para el que fue electo, que tiene una duración de tres años.

El bando de policía y buen gobierno

Debemos apuntar que en el municipio rigen disposiciones reglamentarias que deben ser observadas por los ciudadanos que lo habitan, dentro de éstas se encuentran el bando de policía y buen gobierno.

El bando de policía y buen gobierno, contiene un capítulo especial de sanciones, que van desde la amonestación el apercibimiento, multas cancelación de licencias, permisos y autorizaciones municipales, hasta la clausura de algún negocio que esté violando, o sea, que no cumpla con lo que dispone.

Protección civil

La protección civil es una actividad fundamentalmente orientada a otorgar seguridad a la población, considerando tareas específicas de prevención, auxilio y apoyo. El establecimiento de un sistema municipal de protección civil, depende de las propias características del municipio, su índice poblacional, así como la intensidad y magnitud de las calamidades, la frecuencia con que se presentan, la complejidad de las instalaciones industriales en ciertas localidades etc. para su establecimiento se requieren las siguientes líneas de acción.

La formación de un Consejo en la materia, integrado por las autoridades del ayuntamiento y los representantes de la sociedad, que pueda proporcionar sugerencias y apoyo para los propósitos de la protección civil. La fundación de este Consejo es definir las acciones concretas para el establecimiento del sistema.

La creación de la unidad operativa de protección civil para ejecutar el programa respectivo y cuyo titular será el propio Presidente Municipal o el funcionario que éste designe; la función de esta unidad será ejecutiva.

La prevención y coordinación de las acciones entre el gobierno municipal, estatal y federal para enfrentar cualquier situación de desastres, que pudiera presentarse.

La cooperación y solidaridad de la comunidad a través de la organización del trabajo de grupos voluntarios antes, durante y después de las situaciones de emergencias.

Objetivo

Organizar y establecer un sistema municipal de protección civil, que garantice la mejor planeación, seguridad, auxilio y rehabilitación de la población, sus bienes y entorno natural.

Aprovechando la participación de la sociedad para atender y reducir los efectos destructivos de la presencia de una calamidad.

Consejo Municipal de Protección Civil

Este fungirá como órgano de consulta y participación estatal, para planear, estructurar y coordinar las tareas y acciones municipales de protección civil, asimismo de los participantes interesados en dicha materia.

Deberá establecer un vínculo estrecho con el consejo nacional de protección civil, a través de la dirección general de protección civil de la Secretaría de Gobernación, para solicitar asesoría, capacitación y apoyo con la finalidad de realizar sus funciones.

Presentará periódicamente avances de programas y acuerdos que se lleven a cabo e informará inmediatamente la ocurrencia de desastres para la toma de decisiones que procedan, a fin de garantizar el auxilio en forma rápida y organizada a la comunidad.

Estructura del Consejo Municipal de Protección Civil

El Consejo estará formado por representantes de los sectores público, privado y social del municipio y se podrá invitar a formar parte de él a los representantes de las dependencias federales y estatales asentados en la localidad, tal es el caso de las zonas naval y militar de los delegados municipales de las Secretarías de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Desarrollo Urbano y Ecología, Sector de Salud, Comisión Nacional del Agua, Compañía Nacional de Subsistencias Populares, Petróleos Mexicanos, Comisión Federal de Electricidad, etc.

Los Consejos Municipales son los encargados de formular los mecanismos de integración y coordinación de las acciones de protección civil.

Deben significar en consecuencia, instancias globalizadoras en cuanto a que en su seno se recogerá la normatividad, orientación, supervisión y operación.

En resumen, el consejo es un instrumento para encauzar la más amplia participación de la comunidad en el análisis y la solución de los problemas de la protección civil.

Con el objeto de formalizar el establecimiento del consejo será necesario sustentarlo con los documentos legales que para el caso se definan.

IV. Ejecución, evaluación y control

La ejecución del presente plan será responsabilidad del sistema de administración pública municipal de acuerdo a sus ámbitos de competencia. La evaluación y control, independientemente de la que realice los órganos de fiscalización municipal y estatal, se hará a través del Comité de Planeación Municipal (COPLADEMUN).

Este documento fue elaborado por
El H. Ayuntamiento de Jonuta
en coordinación con el
COPLADET.
27 de abril de 1995

No. 9426

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.**

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 41/995, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO CANDELARIO JIMENEZ MAGAÑA O CANDELARIO MAGAÑA, DENUNCIADO POR NIEVE DE LOS ANGELES Y JOSE REYES, SOCORRO JIMENEZ MAGAÑA, CON FECHA TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO SE DICTO UN ACUERDO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A TREINTA Y UNO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

---1o. Por presentados los CC. NIEVE DE LOS ANGELES JOSE REYES Y SOCORRO JIMENEZ MAGAÑA, con su escrito de cuenta y documentos anexos que acompañan consistentes en a).- Copia certificada del acta de defunción de CANDELARIO JIMENEZ MAGAÑA, b).- Copias certificadas del acta de nacimiento de: NIEVE DE LOS ANGELES JIMENEZ MAGAÑA, SOCORRO JIMENEZ MAGAÑA Y JOSE REYES JIMENEZ, CANDELARIO MAGAÑA, con los que promueven JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL EXTINTO CANDELARIO JIMENEZ MAGAÑA O CANDELARIO MAGAÑA, quien falleció el día veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y tres, en esta ciudad.

---2o.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1182, 1183, 1500 y demás relativos del Código Civil en consecuencia con los artículos 1o, 44, 155 Fracción V, 776, 778 y aplicables del Código de Procedimientos Civiles ambos vigentes en el Estado, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta y para todos los efectos legales a que haya lugar, se tiene por radicado en

este Juzgado la sucesión de que se trata, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que corresponde y dese aviso de su inicio a la Superioridad y a la Representante social la intervención que por derecho le corresponde. Gírese atento oficio al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y Encargado del Archivo de Notarías para que informe si en esa dependencia a su cargo se encuentra disposición testamentaria otorgado por el de cuius.

---3o.- Recíbese la testimonial a cargo de los señores los CC. PEDRO Y FRANCISCO DE LA CRUZ PINZON, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA CATORCE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, con citación de la Ciudadana Agente del Ministerio Público adscrito al Juzgado quienes deberán identificarse en el momento de la diligencia a satisfacción de este Juzgado, quedando a cargo de la oferente la presentación y examen de los testigos.

---4o.- Hecho que sea lo anterior y toda vez que la denuncia fue hecha por parientes colaterales y los bienes hereditarios exceden de cinco mil pesos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 784 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordena publicar el presente Juicio por EDICTOS, y fijar avisos en los sitios públicos del lugar del juicio del fallecimiento y origen del autor de la herencia. Expídanse edictos a costa de los denunciante de este Juicio, para que se publique dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial anunciando su muerte sin testar y los nombres y grados de parentesco que reclaman la herencia y comparezcan y llamado a los que se crean con igual derecho ante el término de CUARENTA DIAS a partir del día siguiente en que se haga la última publicación.

---5o.- Se tiene a los denunciantes nombrados como representante común en el presente juicio a la C. NIEVE DE LOS ANGELES JIMENEZ MAGAÑA.

---6o.- Los promoventes señalan domicilio para oír citas y notificaciones el Despacho jurídico ubicado en la Calle Ignacio López Rayón número 205 de esta Ciudad, y autorizando para que en su nombre y representación las reciba al C. Abogado ABENAMAR RAMIREZ SANCHEZ.

---NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. CUMPLASE.

---Lo proveyó y firma la Ciudadana Licenciada GLENDA GOMEZ DOMINGUEZ, Juez Primero Familiar del Distrito Judicial del Centro, ante la Secretaria de Acuerdos Ciudadana Licenciada DALILA VERA HUERTA, que autoriza y da fe.

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EXPIDO EL PRESENTE EDICTO CONSTANTE DE DOS FOJAS UTILES A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LICDA. DALILIA VERA HUERTA.

1-2
(10 en 10)

No. 9433

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARDENAS, TABASCO.**

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 407/990, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado IGNACIO HERNANDEZ TORRES, endosatario en procuración de la empresa denominada "PROVEDORA DE LA CONSTRUCCION SALGADO, S.A.", en contra de MACLOVIA HERNANDEZ GOMEZ Y GERMAN GOMEZ AGUILAR, con fecha veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se dictó un auto que textualmente dice:
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, CARDENAS, TABASCO, SEPTIEMBRE VEINTE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

---Visto el informe de la razón secretarial, se acuerda:

---PRIMERO.- Como lo solicita el licenciado IGNACIO HERNANDEZ TORRES en su escrito de cuenta y con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio, 543, 544, 549 552, 553, 556, 558 y relativos del Código Procesal Civil en vigor, de aplicación supletoria en materia mercantil, se ordena sacar a remate en primera almoneda y pública subasta, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un predio urbano y construcción ubicado en la calle 27 de Febrero número 407-A de esta ciudad, con superficie de 152.35 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 30.10 metros con Isidoro Córdova; al Sur 30.25 metros

con Maclovia Hernández G.; al este 5.00 metros con Raúl Pérez C. y al Oeste 5.00 metros con calle 27 de Febrero, inscrito en el Registro Público de la propiedad y del comercio de esta ciudad, bajo el número 21042, a folio 42 del libro mayor, volumen 79, valuado en la cantidad de N\$ 90,874.00 (NOVENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

---Segundo.- Convóquese postores por medio de edictos que se ordenan publicar por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro Periódico de los de mayor circulación estatal, tales como "Presente", "Novedades", "Tabasco Hoy", "El Sureste", o "Avance," a elección del actor y fijense los avisos respectivos en los lugares públicos más concurridos de esta ciudad, haciéndose saber a los que deseen intervenir en la subasta que deberán depositar previamente en la Secretaría de Finanzas o en la Tesorería del Tribunal Superior de Justicia del Estado, una cantidad cuando menos equivalente al diez por ciento en efectivo del valor del inmueble que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos; señalándose para que tenga lugar la diligencia de remate en primera almoneda, las DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, la que se llevará a efecto en el local que ocupa este Juzgado, ubicado en la

esquina de las calles Morelos y Galeana Tercer Piso de esta Ciudad de Cárdenas, Tabasco.

---Notifíquese personalmente y cúmplase.
--- Así lo proveyó, manda y firma el Licenciado MIGUEL ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado; por y ante el Primer Secretario Judicial con quien actúa, que certifica y da fe.
---Al calce dos firmas ilegibles.

Lo que me permito transcribir para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación estatal, tales como "Presente", "Novedades", "Tabasco Hoy", "El Sureste" o "Avance," a elección del actor, así como para su fijación en los lugares públicos más concurridos de esta ciudad. Expido la presente en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cárdenas, Tabasco, a los seis días del mes de octubre del año de mil novecientos noventa y cinco.

ATENTAMENTE
EL PRIMER SECRETARIO JUDICIAL DEL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL.

C. ANTONIO MARTINEZ NARANJO

No. 9434

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO
AL PUBLICO EN GENERAL:

En el expediente número 606/991, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados CARLOS RUIZ GONZALEZ Y/O ROLDAN PECH GASPAS Y FELIPE LEON PAYRO, Y/O JOSE RUBICEL LOPEZ SOBERANO, Endosatario en Procuración del Señor FRANCISCO DE LA CRUZ PINZON, en contra de ELVIA RAMON DE VEITES, SE DICTO ACUERDOS QUE A LA LETRA DICEN:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, VILLAHERMOSA, TABASCO, A SEIS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

-----Visto, la razón secretarial se acuerda:

-----PRIMERO: Por presentado JOSE RUBICEL LOPEZ SOBERANO en su escrito de cuenta mediante el cual exhibe certificado de gravamen y en el que se observa que no existe más acreedores reembargantes que los mencionados en la presente causa, en consecuencia agreguese el certificado a los autos para que surta sus efectos.

-----SEGUNDO: En virtud de que nada manifestaron las partes respecto al avalúo exhibido por el Perito Tercero en discordia designado por esta autoridad, dentro del término legal que para ello se les concedió de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 1079 fracción VIII del Ordenamiento Mercantil se aprueba el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar.

-----TERCERO: Consecuentemente y como lo pide el promovente con fundamento en los Artículos 1410, 1411, 1412 y aplicables del Código de Comercio, así como los numerales 543, 544, 549 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor, aplicado supletoriamente al de Comercio saquese a pública subasta en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor el siguiente bien inmueble valuado por el Ingeniero OSCAR CASTELLANOS RODRIGUEZ.

-----a) PREDIO URBANO.- Ubicado en la calle tres número 206 de la colonia el espejo UNO DE ESTA CIUDAD constante de una superficie de 84.00 metros cuadrados, inscrito bajo el número 276 del Libro General de Entradas a folios del 1095 al 1098 del Libro de Duplicados volumen 104, queda no afectado por dicho contrato el predio número 47706 a folio 56 del Libro Mayor volumen 186 cuyas medidas y colindancias obran en autos, y al cual se le fijó un valor comercial de CUARENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS, cantidad que servirá de base para el remate y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

-----TERCERO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta, que deberán depositar previamente en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado cuando menos el DIEZ POR CIENTO de la cantidad que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

-----CUARTO: Como en este asunto se rematará un bien inmueble, anunciase la presente subasta por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los Diarios de Mayor Circulación que se editen en esta ciudad, fijandose además avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad y para lo cual expidanse los Edictos y ejemplares correspondientes convocando postores en la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

-----Notifiquese personalmente y cúmplase.
-----LO PROVEYO, MANDA Y FIRMA EL CIUDADANO LICENCIADO JORGE RAUL SOLORZANO DIAZ, JUEZ PRIMERO DE LO

CIVIL POR ANTE LA SECRETARIA JUDICIAL LICENCIADA JOSEFINA HERNANDEZ MAYO QUE CERTIFICA Y DA FE.

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, SEPTIEMBRE DOCE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

-----Vistos: el escrito de cuenta se acuerda:

-----UNICO: Como lo solicita el Licenciado JOSE RUBICEL LOPEZ SOBERANO, en su escrito de cuenta, se señalan nuevamente las DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, para efecto de llevar a cabo el remate en PRIMERA ALMONEDA en los términos en que se encuentra ordenado en el auto de fecha seis de julio de mil novecientos noventa y cinco, expidiendose los edictos y avisos correspondientes, con inserción del acuerdo antes citado.

-----Notifiquese personalmente y cúmplase.

-----Lo proveyo manda y firma el Ciudadano Licenciado JORGE RAUL SOLORZANO DIAZ, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial del Centro, por ante la secretaria de Acuerdos Licenciada JOSEFINA HERNANDEZ MAYO, que certifica y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL
LIC. JOSEFINA HERNANDEZ MAYO

No. 9432

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**PODER JUDICIAL DEL ESTADO:****JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL SEXTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.****AL PUBLICO EN GENERAL:**

Que en el expediente número 44/993, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado MANUEL ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ, en contra de ARGELIA DIAZ CAMACHO, JOSE DEL CARMEN LOPEZ CUSTODIO Y MARIA LOURDES VELAZQUEZ DE LA CRUZ, en fecha siete de SEPTIEMBRE de mil novecientos noventa y cinco, se dictó un acuerdo que textualmente dice:

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARDENAS, TABASCO, A SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

---Visto el escrito y anexo con que dá cuenta la Secretaria, se acuerda:

---PRIMERO: Se tiene por presentado al promovente licenciado MANUEL ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ, con su escrito de cuenta y documento que acompaña, consistente en un certificado de Libertad de gravámen en los últimos diez años que reporta el bien inmueble embargado en el presente Juicio, misma que se ordena agregar a los presentes autos para los efectos legales procedentes a que haya lugar.

---SEGUNDO: Como lo solicita el promovente licenciado MANUEL ENRIQUE PEREZ HERNANDEZ, con su escrito de cuenta, con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio en vigor, en relación con los numerales 543, 544, 549, 551, 552, 553, 556, 558 y demás aplicables del Código de Procedimientos Civiles Vigen-

te en el Estado, aplicado supletoriamente al Código de Comercio, se ordena sacara a remate el bien inmueble embargado en el presente juicio a los demandados JOSE DEL CARMEN LOPEZ Y MARIA LOURDES VELAZQUEZ DE LA CRUZ, en primera almoneda y pública subasta, mismo que a continuación se describe: PREDIO URBANO ubicado en Infonavit Unidad Habitacional primero de Mayo de ésta ciudad, con superficie de 176.00 metros cuadrados limitando al Norte 8.00 con Ezequias Taboada, al Sur, 8.00 metros con MARIO AMAT, al este 22.00 metros con lote 69 o 169 y al oeste 22.00 metros con lote 163 inscrito a nombre de MARIA LOURDES VELAZQUEZ DE LA CRUZ, bajo el número 19680, folio 38, volumen 74, folio 2633 al 2635 del Libro de Duplicados volumen 35. Al efecto, convóquense postores por medio de edictos que se ordena publicar por tres veces consecutivas dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación que se edite en ésta entidad, ya sea en el Novedades, Tabasco Hoy, Presente, Avance y Sureste, ordenándose fijar los avisos respectivos en los lugares públicos de costumbre de esta ciudad, en convocación de postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo que sirve de base para el remate, que asciende a la cantidad de CUARENTA MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS, debiendo los licitadores depositar previamente en la Secretaria de Finanzas de ésta

Ciudad, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento en efectivo del valor del inmueble sujeto a remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, señalándose para que tenga lugar la DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LAS DIEZ HORAS EN PUNTO DEL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, diligencia que se llevará a efecto en el recinto de éste Juzgado.

---Notifíquese Personalmente y Cúmplase.

---Así lo proveyó manda y firma el Ciudadano Licenciado MIGUEL ANGEL FERNANDEZ RODRIGUEZ, Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia, por ante la Ciudadana Licenciada MARIA ANTONIETA MORENO ROMERO, segunda secretaria judicial, con quien actúa que autoriza y da fe.

Lo que me permito transcribir para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación que se edite en esta entidad Federativa. Expido el presente a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.

ATENTAMENTE
LA SEGUNDA SECRETARIA JUDICIAL DEL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL.

LICDA. MARIA ANTONIETA MORENO
ROMERO.

No. 9435

INFORMACION DE DOMINIO

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 1137/995, relativo el Juicio de Jurisdicción Voluntaria DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, promovido por el Ciudadano DIONICIO LOPEZ OSORIO, misma que con fecha seis de junio del presente año, se dictó un AUTO que a la letra dice:

JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO, A SEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Se tiene por presentado al C. DIONICIO LOPEZ OSORIO, con su escrito de cuenta, y documentos anexos consistentes en el original de la Escritura Pública número 435, notaría pública número veinte a cargo del C. LIC. CARLOS FCO. DAGDUG CADENAS, volumen número V, un plano original, un memorandum. Por el Departamento de Catastro e Impuesto Predial, un certificado original, un escrito expedido al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, promoviendo en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, con el fin de acreditar la posesión y pleno dominio del bien inmueble. Predio rústico ubicado en la cuarta Sección de la Ranchería Boquerón del Municipio del Centro, Tabasco, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 265.50 metros lineales con propiedad de los señores LORENZO LEON, MEDARDO GARCIA HERNANDEZ Y ALBERTO CARRERA VIDAL. AL SUR: en dos medidas, una de 130 metros y otra de 11.50 metros con EMERITA LOPEZ Y SEBASTIAN LOPEZ OSORIO. AL ESTE, 310 metros con SEBASTIAN LOPEZ OSORIO; AL OESTE con

267.40 metros con JOSE DE LA ROSA. Con fundamento en los artículos 870, 872, 804, 905, 807 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, en consecuencia con los numerales 2,932, 2,933, 2,936 y aplicables del Código Civil ambos en vigor en el Estado, se da entrada a la promoción en la vía y forma propuesta, fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dese aviso de su inicio a la H. Superioridad y a la Representante Social adscrita a este Juzgado, la intervención que en derecho compete, asimismo al Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, a los colindantes del predio objeto de esta diligencia, para que hagan valer los derechos que les correspondan, en el momento de la diligencia la cual se efectuará en su oportunidad de conformidad con el precepto 2932 del Código Civil antes invocado, fijense avisos en los sitios públicos más concurridos de costumbre de esta ciudad, asimismo publíquense los edictos en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Al efecto expídanse los avisos y edictos correspondientes, hecho que sea lo anterior, se señalará fecha y hora para la recepción de la Testimonial a cargo de los C.C. JUAN DE LA ROSA GONZALEZ, JOSE DEL CARMEN SUAREZ Y GUZMAN Y FELIPE HERNANDEZ, atento a lo dispuesto por la Ley Federal de la Reforma Agraria en su artículo 304 de la Ley de Tierras Ociosas, para mayor seguridad jurídica y mejor proveer en derecho, gírese atento oficio al Jefe Operativo de Terrenos Nacionales, con domicilio conocido en esta Ciudad, para los efectos de que informe a la brevedad posible a este juzgado, si el predio motivo de esta diligencia se encuentra inscrito ante dicha institución como presunta propiedad nacional, en igual sentido solicítense informe

al Presidente Municipal del Centro. Para que informe si el predio de este pedimento forma parte del fundo legal o en su caso nos informe lo conducente y para ello adjuntarse a dicho oficios copias de la solicitud con sus respectivos anexos, que deberá proporcionar la parte interesada en este juicio.

-----Tengase al actor señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en la planta baja del edificio Pastrana, ubicado en la esquina formada por las calles de Nicolas Bravo 102 e Hidalgo en esta Ciudad, autorizando para tales efectos al C. Lic. GUILLERMO JIMENEZ VIDAL.

-----Notifíquese personalmente y cúmplase.
-----Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano LICENCIADO AGUSTIN SANCHEZ FRIAS, Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Centro, por ante la Secretaria Judicial LICENCIADA BRENDA ISELA MOYER FERNANDEZ, que autoriza y da fe.

E.L. en tres.- si vale.- Conste.

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS. EXPIDO EL PRESENTE EDICTO AL PRIMER DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO E.L. En si vale. Conste.

LA SECRETARIA JUDICIAL

LICDA. BRENDA ISELA MOYER FERNANDEZ

No. 9425

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, TABASCO
SEGUNDA ALMONEDA

Que en el expediente número: 1260/994, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LICENCIADO MIGUEL RAMON ROCA ALFARO, en su carácter de Endosatario en Procuración de la negociación mercantil denominada "ARMA" SERVICIOS GANADEROS, S.A. DE C.V. y en contra del C. LEONARDO ULIN RUIZ, con fecha Catorce de Septiembre de Mil Novecientos Noventa y Cinco, se dictó un Acuerdo que copiado a la letra dice:

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A CATORCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

-----Visto lo de cuenta, se acuerda:

-----PRIMERO: Como lo solicita la parte actora, Licenciado MIGUEL RAMON ROCA ALFARO, con su escrito de cuenta secretarial de fecha primero de agosto del presente año, toda vez que ninguna de las partes objetó los avalúos exhibidos en autos, se declaran aprobados los mismos para todos los efectos legales correspondientes.

-----SEGUNDO. Visto el escrito de cuenta y como lo solicita el actor, con fundamento en los artículos 1410, 1411 del Código de Comercio en Vigor, así como los numerales 543, 544 y 549 del Código de Procedimientos Invocados, sáquese a pública subasta en Segunda Almoneda y al mejor postor el cincuenta por ciento 50%, que le corresponde al demandado LEONARDO ULIN RUIZ, del PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION UBICADO EN EL LOTE, MANZANA UNO, ZONA RESIDENCIAL LOS ROBLES DE LA CALLE CAMPO TEAPA, ESQUINA CON CALLE SIN NOMBRE DEL FRACCIONA-

MIENTO CARRIZAL, EN TABASCO 2000 DE ESTA CIUDAD: CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 216.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO AL NORTE, en 12.00 METROS CON FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, AL SUR: en 12.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, AL ESTE 18.00 METROS CON LOTE NUMERO CINCO: INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE SU JURISDICCION A NOBMR DE LOS SEÑORES LEONARDO ANTONIO ULIN RUIZ, Y ESGRER DEL CARMEN LASTRA GIL DE ULIN, bajo el documento número 13909, predio número 61684 a folio 34 del Libro Mayor Volúmen 242, haciéndose la aclaración que el C. LEONARDO ANTONIO ULIN RUIZ Y/O LEONARDO ULIN RUIZ, es la misma personal que LEONARDO ULIN RUIZ, fijándose un valor comercial al Cincuenta por Ciento, que le corresponde al demandado de N\$118,900.00 (CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N) con la rebaja del 20% veinte por ciento la cantidad de N\$95,120.00 (NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE NUEVOS PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad es decir la cantidad de N\$63,4 3.20 (SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE NUEVOS PESOS 20/100 M.N)

-----TERCERO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta que deberán depositar previamente en la Tesorería del Tribunal Superior de Justicia en el Estado ubicado frente al Centro Recreativo de Atasta de esta Ciudad, una cantidad equivalente al 10% de la cantidad base para el remate del bien respectivo, sin cuyos requisitos no serán admitidos a dicha diligencia.

-----CUARTO: Como lo previene el artículo 1411 del Código de Comercio en Vigor, anúnciese por tres veces durante nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación de los que se editen en esta ciudad, fijándose además AVISOS en los sitios más concurridos de esta Capital, convocándose a postores en el entendido que la subasta tendrá verificativo el día NUEVE DE NOVIEMBRE A LAS NUEVE HORAS DEL PRESENTE AÑO.

-----Notifíquese personalmente y cúmplase:

-----Así lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado JESUS ALBERTO MOSQUEDA DOMINGUEZ, Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Centro, por ante el Tercer Secretario Judicial JOSE ALFONSO GONZALEZ BURELO, que certifica y da fe.

POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION QUE SE EDITE EN ESTA CIUDAD, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICO A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

EL SECRETARIO JUDICIAL
C. JOSE ALFONSO GONZALEZ BUREL

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO.

VILLA HERMOSA, TABASCO.

AL PUBLICO EN GENERAL:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 649/994, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO CELEDONIO SANDOVAL RODRIGUEZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE JESUS M. MORENO VIDAL, EN CONTRA DE LOS CC. NAVITIDAD PEREZ HERNANDEZ (DEUDORA PRINCIPAL) Y EMMA WADE GALLEGOS (COMO AVAL), CON FECHA ONCE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SE DICTO UN PROVEIDO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

SE AGREGAN OFICIO Y ESCRITO. SE SEÑALA FECHA PARA EL REMATE.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO A ONCE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

-----Visto lo de cuenta, se acuerda:

-----PRIMERO: Por recibido el oficio de cuenta, signado por EL DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, mediante el cual comunica que se fijó en los estrados de esa dependencia el aviso correspondiente.

-----SEGUNDO: Asimismo se agrega para que surta sus efectos legales correspondiente el escrito del Acreedor Reembargante MIGUEL GONZALEZ MORALES, apoderado general de INFONAVIT.

-----TERCERO: Como lo pide el actor y con fundamento en los artículos 1410, 1411 y aplicables del Código de Comercio, así como los numerales 543, 544, 549 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en vi-

gor de aplicación supletoria al primero, sáquese a pública subasta en primera almohada y al mejor postor el siguiente inmueble:

-----DEPARTAMENTO número 201 del edificio 59 ubicado en el conjunto habitacional Parrilla, ubicado en Villa Parrilla, consta de: estacion comedor, cocina, baño, dos recámaras y patio de servicio. Con superficie construida de cincuenta y cinco Punto sesenta y ocho metros cuadrados (55.68 metros cuadrados), localizados: AL NORTE, cinco punto noventa metros con vacío áreas común; AL SUR dos punto ochenta y cinco metros con escalera y tres punto cero cinco metros con vacío área común, AL ESTE un punto sesenta y cinco metros vacío área común, ocho punto ochenta metros con vacío departamento 202 y AL OESTE; diez punto cero punto cuatro metros con escalera. Arriba departamento 301 bajo departamento 101, con número de folio 133, volumen 52 del condominio, inscrito bajo el número 11650 del Libro General de Entradas, quedando afectados por dicho contrato el folio y volumen de condominio ya citado; al que le fue fijado un valor comercial de "SESENTA Y UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

-----CUARTO: Se hace saber a los solicitados que desean intervenir en la subasta que deberá depositar previamente en la Tercera Judicial del H. Tribunal de Justicia en el Estado, ubicado en la planta alta del edificio mencionado, sitio en la esquina que forma las calles de Nicolas Bravo e Independencia de esta Ciudad, una cantidad base para el remate del bien respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

-----QUINTO: Como lo previene el artículo 1414 del Código de Comercio anúnciese por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se admiten en esta Ciudad, fijándose además avisos en los sitios Públicos más concurridos de esta capital, convocando postores entendidos que la subasta tendrá verificativo en el recinto de este Juzgado a LAS ONCE HORAS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

-----Notifíquese personalmente y cúmplase
-----Lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado AGUSTIN SANCHEZ FRIAS, Juez Cuarto Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Centro, por y ante la Secretaria Judicial de Acuerdos Licenciada BRENDA ISELA MOYER FERNANDEZ, que autoriza y da fe.

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS ONCE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

LA SECRETARIA JUDICIAL.
LIC. BRENDA ISELA MOYER FERNANDEZ.

No. 9451

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
VILLAHERMOSA, TABASCO

AL PUBLICO EN GENERAL:

Que en el expediente número 480/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. RICARDO RUIZ TORRES, Apoderado de Bancomer S.A. en contra de CHAGO ABARROTES, S.A. de C.V. SALVADOR CHAVEZ HERNANDEZ Y OTRA, con fecha QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, se dictó un acuerdo que copiado a la letra dice.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO A QUINCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

----Visto; en autos el escrito, se acuerda.

----PRIMERO: Como lo solicita el C. Lic. RICARDO RUIZ TORRES, y en virtud de que los avalúos exhibidos no fueron recurridos por ninguna de las partes, se tienen por firmes para todos los efectos a que haya lugar; aprobándose como base para el remate el emitido por el Perito Tercero en Discordia, emitido por FEDERICO A. CALZADA PELAEZ, y que obra a fojas 314 al 374 frente de autos.

----SEGUNDO: Visto el escrito de cuenta y como lo cita en su escrito; con fundamento en los artículos 1410, 1411 del Código de Comercio en Vigor, así como los numerales 543, 544 y 549 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor aplicado supletoriamente al Primero de los Ordenamientos invocados, sáquese a pública subasta en primera almoneda y al mejor postor los siguientes inmuebles:

----PREDIO URBANO.- Ubicado en la Avenida "Las Ceibas", Lote trece manzana Uno, del Fraccionamiento "Framboyanes", de esta Capital, constante de una superficie de 397.00 Mts² (TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), localizado; AL NORESTE, dieciocho metros, treinta y seis centímetros, con Zona Federal de la Laguna de las Ilusiones, al SUROESTE, quince metros, con calle de su ubicación; al SURESTE, veintitres metros, cuarenta y siete centímetros, con Lote doce y al NO-ROESTE, veintidos metros treinta y nueve centímetros, con Lote Catorce; amparado en su favor por escritura pública de compraventa número dos mil ciento ochenta y nueve, volumen ochenta y siete, de fecha quince de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, autorizada en esta Capital por el Lic. JAVIER LOPEZ Y CONDE, Notario público número diecisiete de este estado, mismo que fue inscrito en el Registro de la Propiedad y del Comercio de su jurisdic-

ción, con fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, bajo el número (6,653) seis mil seiscientos cincuenta y tres, bajo el número se dice, Libro General de Entradas, afectándose el predio número (41,926), cuarenta y un mil novecientos veintiseis, folio (21) veintiuno del libro mayor volumen 163 ciento sesenta y tres. PREDIO URBANO.- Ubicado en Avenida "Las Ceibas", Lote Catorce, Manzana Uno del Fraccionamiento "Framboyanes", de esta capital, constante de una superficie de 354.00 Mts² (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), localizado; al NORESTE, quince metros, veinte centímetros, con zona federal de la laguna de las Ilusiones; al SUROESTE, quince metros con calle de su ubicación; al SURESTE, veintitres metros, treinta y nueve centímetros, con lote trece; y al NOROESTE, veinticuatro metros, ochenta y un centímetros, con lote quince; amparado en su favor por escritura pública número once mil cincuenta y tres, volumen ciento ochenta y tres de fecha doce de febrero de mil novecientos noventa, autorizada en esta capital, por el Lic. JORGE PEREZ NIETO FERNANDEZ, Notario Público número tres de este Estado, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de su Jurisdicción con fecha veinte de abril de mil novecientos noventa, bajo el número (3,081) tres mil ochenta y uno de libro general de entradas, afectándose el predio número (41,927), cuarenta y un mil novecientos veintisiete, folio (22) veintidos del libro mayor volumen (163) ciento sesenta y tres, a los que le fué fijado un valor comercial de N\$2'048,015.00 (DOS MILLO- NES CUARENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 015/100 M.N) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad de N\$1'365.343.3 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES NUEVOS PESOS 3/100 M.N).

----SEGUNDO PREDIO RUSTICO.- Ubicado en la Ranchería Sabina Municipio del Centro, Tabasco, constante de una superficie de 3,691.00 Mts² (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO METROS CUADRADOS), localizado; al Norte, Cuarenta y ocho metros, con propiedad de DAVID GUSTAVO G., AL SUR, noventa y tres metros, treinta y cinco centímetros, con propiedad de MUGUEL SUAREZ MORENO; al NORESTE, cuarenta y nueve metros, con propiedad de RAMON VIDAL SILVA; y al OESTE en línea quebrada, ochenta y cuatro metros, cuarenta y cinco centímetros, con popal;

amparado en su favor por escritura pública de compraventa número nueve mil trescientos cuatro, volumen noventa y cinco de fecha tres de junio de mil novecientos ochenta y siete, autorizada en Cárdenas, Tabasco, por el Lic. ENRIQUE PRIEGO OROPEZA, Notario Público número Dos de aquel lugar, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de su jurisdicción, con fecha veintidos de octubre de mil novecientos ochenta y siete, bajo el número (5,960) cinco mil novecientos sesenta del libro General de Entradas, afectándose el predio número (41,124) cuarenta y un mil ciento veinticuatro, folio (219) doscientos diecinueve del libro mayor volumen (159) ciento cincuenta y nueve. Al que fue fijado un valor comercial de N\$221,460.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad de N\$147,640.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS M.N)

----TERCER PREDIO RUSTICO.- Ubicado en la Ranchería "Campo Alto", del Municipio de Balancán, Tabasco, constante de una superficie de 106-25-00 Hs. (CIENTO SEIS HECTAREAS VEINTICINCO AREAS, CERO CENTIAREAS), localizado; al NOROESTE, con propiedad de OSWALDO ABREU, al SURESTE, con propiedad de FEDERICO ANTONIO PALMER Y RAFAEL N. PALMER C. al NORESTE, con propiedad de CESAR FERRER LARA; y al SUROESTE, con propiedad de CARLOS JASSO ABREU; amparado en su favor por escritura pública de compraventa número MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES, de fecha veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho autorizada en Balancán, Tabasco, por el Licenciado ARMANDO CAPDEPONT INURRETA, Notario Público número Uno de aquel lugar, documento que da fé tener a la vista, mismo que fué inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de su Jurisdicción, con fecha veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, bajo el número (200) doscientos del libro General de entradas, afectándose el predio número (4,682) cuatro mil seiscientos ochenta y dos, folio (123) ciento veintitres del libro mayor volumen (16) dieciseis. Al que le fue fijado un valor comercial de N\$159,375.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha can-

tividad de N\$106,250.00 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N)

-----CUARTO PREDIO URBANO.- Ubicado en Calle Manuel Velasco Suárez sin número, la Ciudad de Palenque, Chiapas, constante de una superficie de 1.050.00 Mts2 (MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS, localizado: AL NORTE, veinticinco metros, con propiedad de FELIPE LASTRA; al SUR, igual medida, con calle de su ubicación, al ESTE, cuarenta y dos metros, con propiedad de SANTOS REYES; y al OESTE igual medida, con propiedad de MELCHOR CRISTALES SANTIAGO, amparado en su favor por escritura pública de compraventa número cuatro mil sesenta y uno, de fecha veinticuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, autorizada en Catazajá, Chiapas, por el Licenciado ARTEMIO SANTIAGO ROBLES, Notario Público Número setenta y cuatro de aquel lugar, documento que da fé tenerlo a la vista, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (94) noventa y cuatro del libro número Uno sección Primera. Al que fue fijado un valor comercial de N\$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad de N\$42,000.00 (CUARENTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N).

-----QUINTO PREDIO URBANO.- Ubicado en Segunda Cerrada de "Las Palmas", Lote veintiseis, Manzana dos, del Fraccionamiento "Villa Las Palmas", de esta Ciudad, constante de una superficie de 155.25 Mts2 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO METROS VEINTICINCO CENTIMETROS CUADRADOS,) localizado: al NORTE, diecisiete metros, veinticinco centímetros, con lote veinticinco; al SUR, quince metros, cuarenta centímetros con lote veintisiete; al ESTE, nueve metros, con lotes diecisiete; al ESTE, nueve metros con lotes diecisiete y calle de su ubicación; amparado en su favor por escritura pública de compraventa número ciento cincuenta y tres, de fecha veintiseis de abril de mil novecientos setenta y siete, autorizada en Mérida, Yucatán, por el Licenciado CARLOS MANUEL CORDOVA FLOTA, Notario Público Adscrito a la Notaría Pública número treinta y siete de aquel lugar, mismo que fue inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de

su Jurisdicción, con fecha ocho de septiembre de mil novecientos setenta y siete, bajo el número (3,666), tres mil seiscientos sesenta y seis del libro General de Entrada afectadose el predio número (36,499) treinta y seis mil cuatrocientos noventa y nueve folio (126) ciento veintiseis del libro mayor volumen (141) ciento cuarenta y uno. Al que le fue fijado un valor comercial de N\$269,640.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad de N\$179,493.33 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES NUEVOS PESOS 33/100 M.N)

-----SEXTO PREDIO URBANO.- Ubicado en Anillo Periférico y carretera a las Ruinas de la Ciudad de Palenque Chiapas, constante de una superficie de 1,505.00 Mts2 (MIL QUINIENTOS CINCO METROS CUADRADOS), localizado; al NORTE treinta y nueve metros, cincuenta centímetros, con propiedad de Amancio y Rivera Hernández; al SUR cincuenta y siete metros, cincuenta centímetros, con Anillo Periférico, al ESTE, treinta y un metros, con propiedad particular; y al OESTE cuarenta metros con carretera Ruinas a Palenque; amparado en su favor por escritura pública de compraventa número dos mil ochocientos y catorce, de fecha primero de abril de mil Novecientos Ochenta y Siete autorizada en esta capital, por el Licenciado JAVIER LOPEZ Y CONDE, Notario Público número Diecisiete de este Estado, mismo que está pendiente de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Catazajá, Chiapas. Al que fue fijado un valor comercial de N\$90,300.00 (NOVENTA MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad de N\$60,200.00 (SESENTA MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N)

-----TERCERO: Se hace saber a los licitadores que deseen intervenir en la subasta que deberán depositar previamente en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o Tesorería Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado cuando menos el 10% de la cantidad base para el remate de los bienes respectivos, sin cuyo requisito no serán admitidos a dicha diligencia.:

-----CUARTO: Como lo previene el artículo 1411 del Código de Comercio en Vigor, anunciase por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS en el periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta Ciudad convocandose postores en la inteligencia de que dicho remate se llevará a efecto en el recinto de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

-----QUINTO: Asimismo y en virtud de que el Tercer bien inmueble el cuarto y el sexto, se encuentran fuera de esta Jurisdicción, con fundamento en el artículo 1071 del Código de Comercio en Vigor, gírese atento exhorto a los jueces de aquellos lugares, para que ordene se fijen los avisos correspondientes en los sitios más concurridos en el entendido que el remate tendrá verificativo en el Recinto de este Juzgado en la fecha y hora antes mencionada.

-----SEXTO: Apareciendo que el acreedor re-embargante no compareció a los presentes autos se le tiene por perdido el derecho que debió ejercitar previsto en el artículo 546 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor de aplicación supletoria al Código de Comercio.

-----Notifíquese personalmente. Cúmplase. -----Así lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado JESUS ALBERTO MOSQUEDA DOMINGUEZ, Juez Quinto Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Centro, por y ante el Secretario Judicial C. SERGIO MARTINEZ GUZMAN, con quien actua y da fe.

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.
C. SERGIO MARTINEZ GUZMAN

No. 9436

DIVORCIO NECESARIOJUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
JALPA DE MENDEZ, TABASCOC. NOEL LOPEZ CORDOVA.
DONDE SE ENCUENTRE:

Se le comunica que en este Juzgado se tramita el expediente Civil número 231/995, relativo al JUICIO ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido en su contra, por la C. GLORIA VELAZQUEZ MENDEZ Y con fecha veintinueve de septiembre del presente año, se dictó un auto que en sus puntos dos y tres dice:

"...JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL EN JALPA DE MENDEZ, TABASCO. SEPTIEMBRE VEINTINUEVE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

----Vistos el escrito y anexo con que da cuenta la Secretaría y se acuerda.

----2.- Por otra parte, toda vez que del computo efectuado por esta Secretaría visible a

fojas veintiuno, se advierte que el término concedido al demandado NOEL LOPEZ CORDOVA para contestar la demanda instaurada en su contra feneció el uno de septiembre del presente año, sin que lo haya hecho, con fundamento en el artículo 132 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se le tiene por perdido tal derecho y además se le tiene señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones los Estrados de este Juzgado.

----3.- De conformidad con el artículo 618 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se ordena recibir este negocio a prueba por el término de diez días comunes a las partes mismo que empezará a contarse al día siguiente de la última publicación que se exhiba, por lo que publíquese este auto por dos veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado.

----Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó, manda y firma la CIUDADANA LICENCIADA CARMITA SANCHEZ MADRIGAL, Juez Civil de Primera Instancia, por ante el Secretario Judicial C. JORGE DIAZ RAMON, que certifica y da fé. Dos firmas ilegibles.

Y PARA SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO POR DOS VECES CONSECUTIVAS, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

EL SECRETARIO JUDICIAL.
C. JORGÉ DIAZ RAMON

2



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.